

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Noviembre 2011

Juan Ignacio Zoido
"Hay que dar validez al objetivo
fundacional de la FEMP:
defender los intereses de las
Corporaciones Locales"



La FEMP recuerda a los Alcaldes
y Concejales asesinados por ETA

Resoluciones aprobadas en
la 10 Asamblea



CARTA DEL PRESIDENTE

Una buena noticia

El anuncio de ETA de renunciar definitivamente a la violencia es una buena noticia para todos los españoles. Con la esperanza de que esta declaración se concrete de forma definitiva en la disolución irreversible de la banda criminal y su completo desmantelamiento, es el momento de recordar a las más de 800 víctimas mortales, a los cientos de personas heridas o amenazadas y a sus familias y, de entre ellos, a los 30 Alcaldes y Concejales que han perdido la vida en estos años.

En esta edición de Carta Local nos hacemos eco de esta declaración y echamos una mirada atrás para honrar la memoria de aquellos cargos electos o personas vinculadas al mundo municipal que también han sufrido las consecuencias del terrorismo y agradecer su sacrificio y su generosidad. Por todos ellos, quiero recalcar que la paz no puede ser sinónimo de concesiones o impunidad. Vivimos en un Estado de Derecho y nadie puede estar por encima de él. Cumplir la Ley es el único camino válido con ETA.

Recogemos también un amplio resumen de los contenidos de las Resoluciones y Comunicaciones aprobadas por la 10 Asamblea General de la FEMP, tal como anunciamos en el número anterior, y una entrevista en la que, como Presidente de la FEMP, respondo a las principales cuestiones que se plantea el municipalismo en estos momentos.

Además, incluimos, entre otros temas, un resumen de las conclusiones del estudio sobre accesibilidad universal en las ciudades, elaborado por el Observatorio para la Accesibilidad; el uso eficaz de los recursos que propone el Comité de las Regiones;



información sobre la aprobación por el Gobierno del Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo y la crónica de los galardones otorgados a cinco Entidades Locales con instalaciones balnearias de aguas minero medicinales, por la calidad de sus servicios ★

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla
Presidente de la FEMP

Esperamos que esta declaración se concrete de forma definitiva en la disolución de ETA y la entrega de las armas

SUMARIO

Nº 241 / Noviembre 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE
3 Una buena noticia

14 RESOLUCIONES 10 ASAMBLEA
14 Resoluciones aprobadas en la 10 Asamblea

24 GOBIERNO LOCAL
24 La FEMP recuerda a los Alcaldes y Concejales asesinados por ETA



- 26 Nuevos equipos en cuatro Federaciones Territoriales de Municipios
- 30 El largo camino hacia la accesibilidad universal
- 34 Villas Termales con calidad "excelente"
- 37 El Gobierno aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo

- 38** EUROPA
38 Uso eficaz de los recursos: el camino sostenible de Europa 2020
- 42 Ciudadanos y derechos en el ámbito local centran los debates de la 21 Sesión del CPLRE
- 45 Semana Europea de la Democracia Local 2011



- 46** COOPERACIÓN
46 Jornada Mundial del Hábitat 2011: CGLU apuesta por estrategias más allá del enfoque medioambiental
- 48 Madrid acogerá el VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

49 MEDIO AMBIENTE

49 Ayudas para instalar semáforos más eficientes

50 167 proyectos para Planes Municipales de Salud

54 FERIAS

54 22.000 visitantes y más de 300 expositores: balance positivo de la 16 edición de Municipalía



58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

8 PROTAGONISTA

8 Juan Ignacio Zoido, Presidente de la FEMP: *"Hay que dar validez al objetivo fundacional de la FEMP: defender los intereses de las Corporaciones Locales"*



52 COLABORACIÓN

52 *Los poderes locales y el patrimonio forestal*, por Eduardo Rojas. Subdirector General de FAO y responsable del Departamento Forestal



66 GENTE

66 Elio Berhanyer, diseñador, Premio Nacional de Diseño de Moda 2011 *"La moda está en la UVI"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Juan Ignacio Zoido Álvarez, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribañez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Eduardo Rojas Briales; Carlos Prieto; Leticia Morales (Villas Termales); Mercedes Sánchez (Cooperación); Ana Estebanz (Ciudades Saludables); Joanna María Arranz (SATI); Ricardo Villarino (Cultura); Guadalupe Niveiro (Europa).
Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704

Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.

Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es

“Hay que dar validez al objetivo fundacional de la FEMP: defender los intereses de las Corporaciones Locales”

La FEMP representa al municipalismo y debe velar siempre por la defensa de los intereses de los Gobiernos Locales, gobierne quien gobierne en otras instancias, para que sea percibida como una organización útil para canalizar y solucionar los problemas. El consenso y el diálogo que presidieron la última Asamblea General de la FEMP es un buen ejemplo de cómo deberían asumirse, en la próxima legislatura, los grandes asuntos de Estado, entre ellos un nuevo marco competencial y un nuevo modelo de financiación suficiente, justo, equitativo y duradero. Para el nuevo Presidente de la FEMP, el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, esto es, entre otras cosas, lo que va a marcar el nuevo mandato.

El consenso ha caracterizado la Asamblea en la que fue elegido. ¿Qué significado tiene para la FEMP de cara al mandato que le toca presidir?

El gran acuerdo alcanzado entre todas las fuerzas políticas presentes en la FEMP para elegir a sus órganos rectores refleja que estamos ante una nueva etapa, que redundará en beneficio del municipalismo español. El diálogo y el consenso que han presidido la X Asamblea es un buen ejemplo de cómo deberían asumirse, en la próxima legislatura, los grandes asuntos de Estado.

Hoy, más que nunca, hay que dar validez al objetivo fundacional de la FEMP: defender los intereses de las Corporaciones Lo-

cales, abandonando todo aquello que resulte ajeno a este compromiso. Para ello, tenemos que fomentar y potenciar la lealtad y la colaboración institucional, así como recuperar la estabilidad interna.

¿Cuál va a ser su 'leit motiv' al frente de la FEMP?

Lo dije en el discurso de la Asamblea y lo reitero: jamás pondré a la FEMP a los pies de ningún Gobierno. Esta Casa no puede ser el apéndice de ningún Ejecutivo. Los Alcaldes, Presidentes de Diputaciones y de Cabildos y Consejos Insulares estamos para servir a los Gobiernos Locales y a los ciudadanos, por encima de intereses partidistas.

“La solución a los problemas sólo puede alcanzarse con diálogo, sensatez, prudencia, realismo y corresponsabilidad de todos los Ayuntamientos”

El municipalismo tiene muchas asignaturas pendientes, como la financiación y definir su ámbito competencial. La solución a estos problemas sólo puede alcanzarse con diálogo, sensatez, prudencia, realismo y corresponsabilidad de todos los Ayuntamientos. Debemos ser austeros, eficaces y eficientes en la prestación de los servicios públicos.

¿Y los objetivos para este mandato?

Me he propuesto renovar la imagen de la FEMP para que se vea en ella a un instrumento útil para nuestros asociados; que los Alcaldes perciban que esta organización es un cauce vivo para canalizar sus problemas y que sabemos resolverlos. La FEMP representa al municipalismo y debe velar siempre por lo que considera justo, gobierne quien gobierne en otras instancias, ya sean del Estado o de las Comunidades Autónomas. Y lo justo es que a los Gobiernos Locales se les reconozca el papel institucional que representan y que se les escuche y atienda cuando actúan ante otras Administraciones.

Y aquí entramos en la otra parte de los objetivos en los que debemos centrarnos desde ahora mismo. Me refiero al nuevo marco jurídico de los municipios, la Ley de Gobierno Local, y al nuevo sistema de financiación. Ya es hora, después de más de 30 años, de que revisemos qué competencias han de ejercer los Ayuntamientos, y de que tengamos una financiación local justa.

Es cierto que las circunstancias económicas han alterado todo el escenario desde hace dos o tres años, pero ya no podemos esperar más, porque los problemas estructurales de las Corporaciones Locales vienen de antes de que comenzara la crisis y ésta, precisamente, los ha agravado. No hay que olvidar que el porcentaje de participación de las Entidades Locales en el Gasto Público apenas ha pasado del 11% en 1979, a un 13,4% hoy. Es un aumento ínfimo, sobre todo si tenemos en cuenta la contribución municipal al crecimiento y mejora de nuestro país en todos esos años.

Los Alcaldes y los Gobiernos Municipales necesitamos saber los límites competenciales que tenemos y tener garantizada la financiación. Por eso, yo he propuesto una reorganización de las Administraciones, que resuelva las duplicidades de servicios y que otorgue a cada una las competencias según su mejor capacidad para ejercerlas.

Este es otro de los retos de mi mandato: llegar entre todos a la solución al grave problema generado por la prestación de los servicios impropios. Y para eso, tenemos que trabajar y aunar esfuerzos para articular una nueva Ley Básica del Gobierno y Administración Local, que se tramite conjuntamente con el nuevo modelo de financiación local.

¿Qué aspectos básicos debe contener el nuevo régimen jurídico e institucional de los Gobiernos Locales?

Principalmente, que clarifique las competencias municipales. Yo creo que esto debería ser relativamente fácil, basta con que nos fijemos en lo que es más rentable y eficaz para el ciudadano. Esa es la clave.

Por otro lado, la nueva Ley, debe reconocer el papel institucional de los Gobiernos Locales y su capacidad para discutir, de tú a tú, con otros poderes, sobre asuntos que nos atañen a todos.

También hay otras cuestiones importantes, como la definición de la figura del Alcalde, el control de los órganos de gobierno, la transparencia de la gestión municipal o la articulación, dentro de la Ley de instrumentos de participación ciudadana. Son muchos los puntos a estudiar y estoy seguro que el Gobierno que salga de las urnas el 20 de noviembre tendrá en cuenta a la FEMP a la hora de concretarlos.

¿Hay que suprimir competencias a los Gobiernos Locales?

No, rotundamente no. En estos más de treinta años de funcionamiento democrático de los Gobiernos Locales se ha demostrado que, no sólo ejecutan con eficacia y rigor las competencias que tienen encomendadas sino que ejercen otras sin obligación legal, movidos por la responsabilidad política y la constatación de necesidades reales de los ciudadanos que no están cubiertas por otras instancias.

Hay que aplicar el principio de subsidiariedad y, a partir de ahí, considerar los límites de la propia autonomía municipal, entendida como la capacidad que tienen los Gobiernos Locales para la gestión de esa parte importante de los asuntos públicos.

La determinación de las competencias debe hacerse de forma concertada entre el Gobierno Central, los de las Comunidades

“No hay excusa para no abordar definitivamente la reforma del marco competencial y la financiación, que deben ponerse en marcha a la vez”

Autónomas y los Gobiernos Locales, como decía antes, teniendo en cuenta la aplicación estricta del precepto constitucional de suficiencia financiera. Es decir, hay que acordar con claridad quién hace qué y con qué medios.

¿Y las Diputaciones, deben cambiar su estructura y funcionamiento?

Es evidente, que las Diputaciones, como todos los instrumentos del Estado, han de adecuarse a los nuevos tiempos para poder responder de forma eficiente a las competencias que tienen encomendadas.

Las Diputaciones tienen que ejercer de verdaderos Gobiernos Intermedios con capacidad para garantizar la asistencia y cooperación jurídica, económica, técnica, administrativa y de gestión a los municipios, de manera que éstos puedan ejercer sus competencias y prestar servicios a sus vecinos, vivan en donde vivan.

Además, los Gobiernos Provinciales son esenciales para el mantenimiento de la población en el medio rural. Son los servicios de las Diputaciones los que construyen y mantienen carreteras, garantizan el abastecimiento y el saneamiento de muchas pequeñas poblaciones y los que aplican programas y servicios sociales.

Lo que hay que hacer es reforzar su capacidad de funcionamiento, adaptando sus estructuras a las necesidades reales de hoy, evitar los riesgos de duplicidad de competencias o servicios y aprovechar los recursos eficientemente.

¿Cómo deberían ser las relaciones intermunicipales y la cooperación intermunicipal?

Cualquier forma de cooperación intermunicipal es buena, porque, además de mejorar la calidad de los servicios, produce un mejor aprovechamiento de las economías de escala. Esto, junto con la participación de las Diputaciones, es lo que facilitará a muchos Ayuntamientos la prestación de servicios de mayor calidad y a menor coste.

Fortalecer las mancomunidades y otras formas de asociación municipal es también una forma de garantizar la cohesión social y propiciar el desarrollo equilibrado y sostenible en el territorio.

Hablemos del nuevo modelo de financiación local ¿Cómo debe ser?

Tiene que responder a las necesidades emanadas del nuevo marco competencial que se establezca en la Ley del Gobierno

Local. Financiación y competencias forman parte de un mismo cuerpo, por tanto, el nuevo modelo de financiación tiene que ponerse en marcha en simbiosis con el nuevo marco competencial.

Las bases del nuevo modelo están en el artículo 142 de la Constitución, donde dice: “Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

Así pues, además de profundizar en la determinación de un sistema fiscal de los Gobiernos Locales adecuado a la realidad económica, hay que replantearse el actual sistema de participación en los ingresos del Estado (PIE), en lo que se refiere a recursos adicionales y los criterios de reparto, entre otras cosas. Pero, sobre todo, tendrá que materializarse la participación en los ingresos de los Gobiernos Locales en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas (PICAs).

Estos son los tres ejes de la reforma y de su desarrollo dependerá que se cumpla el objetivo del nuevo modelo de financiación: que sea suficiente, justo, duradero, equitativo y previsible.

¿Esto pondría remedio a los gastos impropios que asumen los Ayuntamientos?

Los gastos impropios son consecuencia del insatisfactorio desarrollo de la segunda descentralización. Una reordenación de competencias ajustada a la posición constitucional de cada uno de los entes territoriales, con el correspondiente modelo de financiación, daría carpetazo al grave problema generado por la prestación de servicios impropios.

¿Es posible vencer las resistencias de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y del Gobierno Central?

Basta voluntad política. Los partidos políticos con mayor representación parlamentaria lo recogen en sus programas. Entiendo el escepticismo de quienes llevan más tiempo en esto y han comprobado cómo los debates territoriales se han centrado siempre en las Comunidades Autónomas y no en los Gobiernos Locales, pero ahora, sin tensiones territoriales a la vista, no hay excusa.

Tanto el Gobierno que surja de las próximas elecciones generales, como los Ejecutivos de las Comunidades Autónomas, son conscientes del rol de los Ayuntamientos en unos momentos de crisis económica como éstos y estoy convencido de que van a

“Tiene que haber un órgano de concertación entre los tres niveles de gobierno en el que se diriman todas las cuestiones territoriales”

tener la sensibilidad política que permita abordar las reformas.

Tiene que haber un órgano de concertación entre los tres niveles de gobierno en el que se diriman todas las cuestiones territoriales. Ahora el Consejo de Política Fiscal y Financiera cumple en su ámbito esa función. Los Gobiernos Locales no podemos estar fuera de ese foro ni de ningún otro en el que se traten cuestiones que nos afecten.

¿Van a poder seguir prestando los mismos servicios públicos con las mismas garantías de calidad como hasta ahora?

Los Ayuntamientos también estamos sufriendo las consecuencias de la crisis. Tenemos menos ingresos propios, menos ingresos procedentes de la PIE y, además, tenemos que atender necesidades sociales sobrevenidas por la coyuntura económica. Esto nos obliga a aplicar políticas de rigor en la gestión del gasto, pero sin que se vea afectada la calidad en la prestación de los servicios públicos. Los Ayuntamientos estamos aplicando las políticas presupuestarias con eficiencia, sin derroches.

Sin embargo, es preciso que el Gobierno Central adopte medidas financieras urgentes para paliar las dificultades económicas y financieras que están atravesando muchas Entidades Locales. En este sentido, es un objetivo irrenunciable de la FEMP lograr la refinanciación a largo plazo de la deuda de los Ayuntamientos.

¿Cómo definiría la figura del Alcalde en unos momentos en los que tanto se critica la acción política?

En los municipios de España en los que se conocen todos los vecinos, el Alcalde es casi como el médico de cabecera al que acuden todos para que les resuelva sus problemas. Es el rostro de lo institucional, el mayor exponente de lo que podemos definir como “política real”, aquella que más pegada está a los problemas cotidianos. Esto nos pasa también a los Alcaldes de grandes ciudades, como Sevilla, aunque con ciertas diferencias.

Vivimos momentos difíciles y muchas familias lo están pasando mal. Nosotros, los Alcaldes, tenemos la obligación real y moral de hacer frente a esta realidad. La gente sabe que nosotros no



miramos desde la cristalera de nuestro despacho los problemas de nuestros vecinos. No podemos hacerlo, porque a continuación salimos a la calle y nos topamos con la realidad.

Los ciudadanos necesitan recuperar la confianza en la clase política y, para ello, tenemos que demostrar a quienes nos han elegido para gobernar sus municipios que, además de ser buenos gestores, somos honrados, cercanos y receptivos a sus problemas y necesidades. En suma, esforzarnos para que nos perciban como servidores públicos de primera línea.

La FEMP representa tanto a los grandes como a los pequeños municipios, los más numerosos ¿Cómo puede conjugar el Alcalde de una gran ciudad los intereses de unos y de otros, desde la Presidencia de la Federación?

Para mí, Madrid, la capital de España, o Sevilla, mi ciudad, serán igual de importantes que lo es un pueblo con 20 habitantes. Porque para el Presidente de la FEMP no hay Ayuntamientos de primera y de segunda. Además, esta organización tiene una gran experiencia en la defensa de los intereses o en las consultas de los problemas de los municipios pequeños.

Que no les quepa ninguna duda a mis colegas Alcaldes de municipios de mediano o pequeño tamaño que van a estar tan representados en la FEMP como el que más. No puede ser de otra forma, porque al fin y al cabo estamos hablando de la defensa de los intereses de los ciudadanos, vivan donde vivan, y esos intereses son los mismos en todos los lugares.

En la reciente Asamblea de la FEMP se han realizado algunos cambios estatutarios. ¿Qué suponen estos cambios para el funcionamiento de la Federación?

Los cambios introducidos en los Estatutos responden a la necesidad de adaptar la estructura de los órganos de dirección a los nuevos tiempos y adecuarlos a los intereses de las Entidades Locales asociadas. Por eso se ha unificado en un solo órgano -el Consejo Territorial- lo que antes eran dos: el Consejo Federal y el anterior Consejo Territorial.

“Son necesarias medidas financieras urgentes para paliar las dificultades de las Entidades Locales. La refinanciación a largo plazo de la deuda es irrenunciable para la FEMP”

Esta modificación, que no altera el grado de representación de las distintas entidades asociadas, supone la plena adaptación de la FEMP a la estructura territorial de España.

Los Estatutos incluyen otra novedad importante que abundará en una mayor transparencia en la gestión. En este mandato existirá una Comisión Especial de Cuentas que, además de sus funciones inherentes, se encargará de vigilar las contrataciones que se acometan.

En definitiva, los Estatutos tratan de facilitar la consolidación de la FEMP como el referente único del municipalismo español, mejorando al mismo tiempo otros aspectos relacionados con su funcionamiento interno, como la eficacia y la transparencia.

¿Qué trabajo va a desarrollar la FEMP en el ámbito internacional?

La FEMP ha tenido siempre una gran vocación europea e internacional y va a seguir por este camino, defendiendo el papel de los Gobiernos Locales en Europa, en el marco del Comité de las Regiones, e impulsando el desarrollo de la autonomía local a través de la representación española en el Congreso de Podeseres Locales y Regionales de Europa (CPLRE).

Además, con su presencia en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), buscará reforzar el movimiento municipalista, no

sólo en el plano europeo, sino también en el ámbito internacional. Precisamente, la próxima Asamblea General –Estados Generales– del CMRE tendrá lugar en Cádiz, en 2012, una cita a la que la FEMP dedicará una atención muy especial.

No me olvido, en cuestiones internacionales, del trabajo de la FEMP en materia de cooperación al desarrollo en el ámbito local, que trataremos de impulsar, así como de la voluntad de favorecer el desarrollo del movimiento municipalista y la capacitación de sus cargos electos en Iberoamérica.

¿Cómo ha vivido el anuncio de ETA de acabar con la violencia?

Con esperanza, pero también con escepticismo y prudencia. Como una buena noticia que debe ir, ineludiblemente, acompañada de la disolución definitiva de la banda y la entrega de armas. Y sobre todo, recordando a las más de 800 víctimas mortales, a los cientos de personas heridas o amenazadas y a sus familias, entre ellas a los Alcaldes y concejales o personas vinculadas al mundo municipal que perdieron la vida, defendiendo los valores de la libertad y la democracia. Y cómo no, con una evocación especial a Alberto Jiménez Becerril, Concejale de Sevilla asesinado junto a su mujer, Ascensión García Ortiz, y al médico militar Antonio Muñoz Cariñanos ★



“Las Diputaciones han de adecuarse a los nuevos tiempos para poder responder de forma eficiente a las competencias que tienen encomendadas”

PRÓXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Jornadas	Fechas	Lugar
Los Gobiernos Locales ante/y la protección de los menores afectados por la violencia de género	2 y 3 de noviembre	Madrid
Observatorio del pluralismo religioso en España: una herramienta para la gestión de la diversidad religiosa	2 y 3 de noviembre	Madrid
La atención comunitaria psicológica y educativa desde el ámbito municipal: Detección de necesidades y alternativas para darles respuesta. Una revisión sobre posibilidades y experiencias para su aplicación en el municipio	3 y 4 de noviembre	Madrid
La Cooperación Descentralizada Local en la Agenda Internacional: Horizonte 2015	7 y 8 de noviembre	Madrid
Simplificación de cargas administrativas	7 de noviembre	Madrid
Emancipación juvenil y empleo	10 y 11 de noviembre	Madrid
Elaboración de informes técnico-económicos en las tasas locales	15 de noviembre	Madrid
Evaluación Integral del Gobierno Municipal	16 de noviembre	Madrid
Claves para alcanzar la eficiencia energética	16 y 17 de noviembre	Madrid
Desmitificando la participación ciudadana	16 al 18 de noviembre	Madrid
Hacia una gestión inteligente del patrimonio histórico-cultural	22 y 23 de noviembre	Madrid
De la EIEL al sistema de información de infraestructuras y equipamientos	30 de noviembre	Madrid
Dirección y Gestión del Cambio en la Administración Local	13 y 14 de diciembre	Madrid
Eficiencia, calidad y buen gobierno	14 y 15 de diciembre	Madrid
E-Learning	Fechas	Lugar
Los Servicios Sociales y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	17 de octubre al 31 de diciembre	A distancia



Resoluciones aprobadas en la 10 Asamblea

Carta Local ofrece en las siguientes páginas un amplio resumen de las Resoluciones aprobadas en la 10 Asamblea de la FEMP. Estas propuestas, debatidas por decenas de Alcaldes y Alcaldesas, reflejan los objetivos y las principales líneas de actuación de la Federación en estos próximos cuatro años. El contenido de los textos está agrupado según la estructura de las tres Mesas de Trabajo y sus correspondientes comisiones sectoriales.

Economía y Desarrollo Local

51 Resoluciones

Haciendas y financiación local
Desarrollo económico y empleo
Consumo y comercio
Turismo
Cooperación al desarrollo

Nuevo modelo de financiación local y medidas urgentes

La situación económica de la Administración Local no admite demora, por ello se hace necesaria la aprobación de un nuevo modelo de financiación local, con la máxima urgencia posible. En este sentido, la FEMP reclama que el Gobierno tramite los proyectos de ley de Gobierno Local, que defina el marco institucional y competencial de las Entidades Locales, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las mismas.

El nuevo modelo debe contemplar necesariamente, y así lo recogen las Resoluciones aprobadas, una solución del problema asociado a los gastos de suplencia, la revisión del marco fiscal local para dotar de mayor autonomía municipal a las Corporaciones Locales, la adecuación del marco presupuestario de las Entidades Locales a la vigente Ley General Presupuestaria y la revisión de las restricciones al recurso al endeudamiento, estableciendo un régimen similar al de las Comunidades Autónomas.

En tanto no se apruebe el nuevo modelo de financiación local, y para poder responder a la grave situación financiera que afrontan las Entidades Locales, la FEMP pedirá al Gobierno la adopción de una serie de medidas urgentes, como la elevación del porcentaje al 98% de las entregas a cuenta de las Entidades Locales, la regulación de la concesión de anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y de la participación local en los tributos del Estado, en los mismos términos que los regulados para las Comunidades Autónomas, así como el manteni-

miento del fondo destinado a municipios con población inferior a 20.000 habitantes o la compensación financiera a las Entidades Locales de los beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales establecidos por el Estado.

En este contexto, también considera imprescindible, y así lo demandará la FEMP, que el Gobierno impulse anualmente las reformas tributarias y financieras necesarias para el correcto funcionamiento de la hacienda local.

Los textos aprobados también recogen la necesidad de potenciar un marco de relaciones formales basado en el principio de lealtad institucional, reforzar los órganos de representación de manera que sean ejecutivos, así como la presencia de la FEMP en todos los ámbitos en los que se tomen decisiones relacionadas con los intereses locales, especialmente en los procesos de reformas normativas que afecten a la financiación local.

La FEMP insistirá en la necesidad de hacer efectiva la extinción total o parcial de las deudas de otras Administraciones para con las Entidades Locales, exigiendo la bidireccionalidad de la compensación de las mismas y exigirá al Gobierno el mismo tratamiento en el reembolso por las Entidades Locales de los saldos deudores de las liquidaciones definitivas de la PIE correspondiente a los años 2008 y 2009 que el regulado para las Comunidades Autónomas.

La FEMP también propondrá medidas para la sostenibilidad de las finanzas públicas, estableciendo orientaciones para la mejora de la eficiencia de los servicios

públicos, impulsando las buenas prácticas financieras y presupuestarias y la transparencia, mejorando el conocimiento de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales.

Por otro lado, seguirá fomentando el papel vertebrador de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y otras Entidades Supramunicipales y continuará impulsando la firma de convenios con los distintos órganos de la Administración General del Estado potenciando la intervención de los Entes Provinciales y Supramunicipales. Asimismo, considera necesario promocionar las Oficinas de Asistencia a Municipios como órganos necesarios en Diputaciones, Cabildos y Consejos, para cooperar y orientar la gestión de los municipios de su ámbito territorial, especialmente los de menor tamaño.

Las diecisiete Resoluciones aprobadas en materia de Haciendas y Financiación local recogen otra serie de iniciativas que persiguen impulsar medidas que consigan la adecuada financiación para los Gobiernos Locales y que las Entidades Locales alcancen definitivamente una consideración de nivel territorial de idéntica relevancia al que disfrutaban las Comunidades Autónomas en todos los ámbitos.

Gestión de políticas activas de empleo

El núcleo fundamental de las Resoluciones sobre esta materia lo constituye el reconocimiento normativo y real de los Servicios Locales de Empleo y su participación junto con las otras Administraciones Públicas en la gestión de políticas activas de empleo.

También serán prioritarias las actuaciones de intermediación laboral, fomento de los emprendedores, de políticas de desarrollo económico como la potenciación de los polígonos industriales y áreas empresariales, colaboración público-privada, sin olvidar el compromiso con los municipios donde se producen flujos migratorios laborales.

Asimismo, la FEMP trabajará en el desarrollo y gestión de parques tecnológicos y científicos en los municipios, así como en el fomento de las empresas de base tecnológica, en la creación de un marco de colaboración para facilitar el acceso a la financiación de iniciativas empresariales e impulsará la coordinación entre Entidades Locales para crear una política de emprendimiento a nivel municipal, insular y provincial que ofrezca de forma coordinada todos los servicios de puesta en marcha de un negocio.

Consumo y Comercio

La FEMP trabajará para que se incremente y mejore la capacidad de representación y defensa de los intereses de los Gobiernos Locales en materia de consumo y comercio, mediante su presencia efectiva en todos los órganos de representación territorial vinculados con esta actividad.

Promoverá iniciativas y líneas de colaboración como la iniciada con el Instituto Nacional de Consumo, potenciando la colaboración que incluya a los tres niveles de la Administración Pública española. Velará por la participación de la FEMP en todos los procesos normativos que afecten a los Gobiernos Locales, para que su criterio sea tenido en cuenta en los mismos. Asimismo, potenciará el trabajo conjunto y coordinado de las Entidades Locales, las buenas prácticas y el intercambio de experiencias.

Del mismo modo, promoverá las actividades con las organizaciones que agrupan

prestadores y receptores, impulsará el sistema arbitral de consumo actual, la modernización y adecuación de los mercados municipales a los actuales hábitos de consumo, así como el estudio de las nuevas fórmulas comerciales en los municipios.

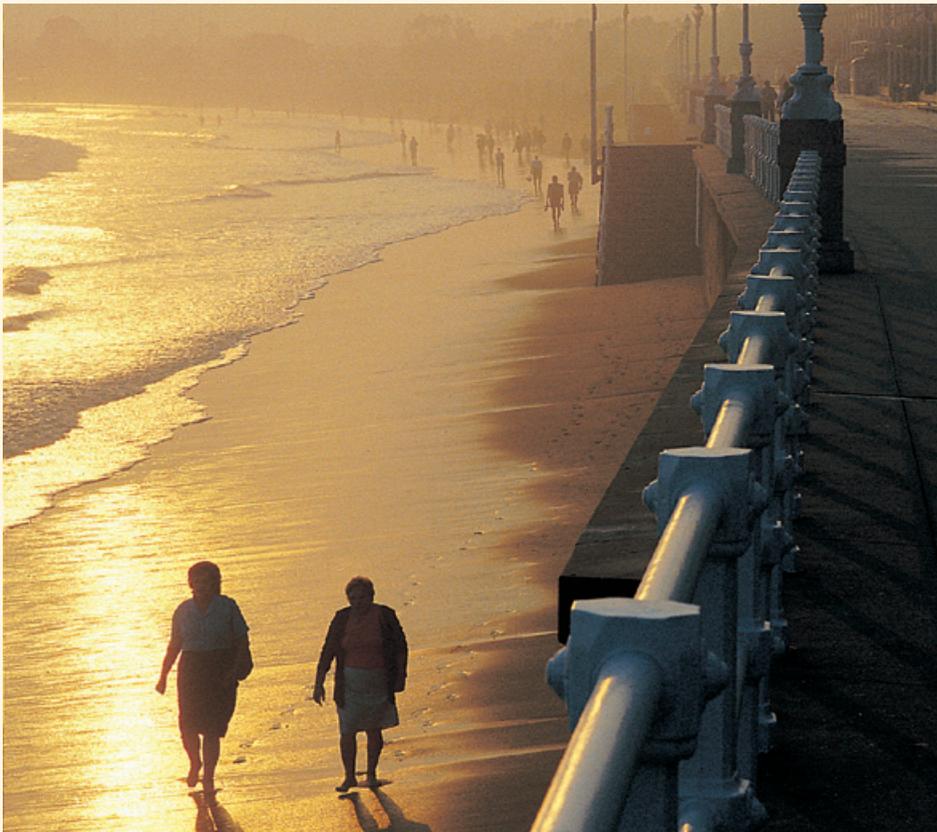
Calidad y sostenibilidad turística

El Turismo es uno de los motores de nuestra economía y, en este sentido, las Resoluciones aprobadas en la 10 Asamblea recogen la necesidad de seguir insistiendo en la calidad, en el análisis de la información, de su potencialidad y del coste de la prestación de estos servicios; pero también la creación e implantación de un sistema de sostenibilidad turística, colaboración público-privada, así como la modernización de las oficinas municipales, sin olvidar la financiación.

Para el cumplimiento de los citados objetivos, la FEMP trabajará en el establecimiento de un sistema de indicadores que permita cuantificar la actividad turística de un destino.

Al mismo tiempo, continuará trabajando en la mejora de la calidad como elemento esencial para la competitividad, coordinando con el Instituto de Turismo de España, la implantación del Sistema Integral de Calidad Turística Español; potenciará la creación de un sistema integral de sostenibilidad turística fomentando el uso sostenible de los recursos naturales, patrimoniales o culturales; impulsará la creación de productos turísticos acordes con los propios recursos del municipio con un alto grado de profesionalización, asegurando una mayor estabilidad laboral y, para ello, propiciará la creación de un marco de colaboración con las Administraciones Locales Supramunicipales y Autonómicas y Federaciones Territoriales.

Por otro lado, la FEMP fomentará planes de modernización de las oficinas municipales y supramunicipales de turismo y promoverá la unificación de los criterios a recoger en la legislación de todas las CCAA, para la



determinación de las distintas tipologías y clasificación de los establecimientos alojativos existentes en el territorio nacional, fijando un mínimo de requisitos comunes.

Compromiso con la cooperación al desarrollo

En materia de Cooperación al Desarrollo, la FEMP tendrá como principal objetivo potenciar y canalizar la voluntad de cooperación de los Gobiernos Locales españoles.

Para ello, continuará su compromiso con los países empobrecidos, con la demanda de una política pública local coordinada en materia de cooperación al desarrollo y participando activamente en los foros, comisiones y grupos de trabajo que tengan entre sus objetivos el fomento de la cooperación al desarrollo, así como colaborando con instituciones homólogas de países en desarrollo en el fortalecimiento de la institucionalidad municipal. Asimismo, como socio del programa MUNICIPIA, impulsará la coordinación y eficacia de la cooperación pública local con la cooperación estatal.

La FEMP pondrá a disposición de todos los Gobiernos Locales los instrumentos de información, planificación y gestión de los que dispone, en particular la plataforma on-line de cooperación y será la encargada de recabar periódicamente los datos de la ayuda oficial al desarrollo.

En esta materia, favorecerá la coordinación de la cooperación pública local, defendiendo la importancia de las políticas de cooperación impulsadas desde el ámbito local, impulsando especialmente acciones tendentes a promover el fortalecimiento de los gobiernos locales de los países en desarrollo y fomentando la cooperación horizontal poniendo en marcha mecanismos que favorezcan la transferencia de conocimiento y buenas prácticas.



Comunicaciones sobre Economía y Desarrollo Local

Además de las Resoluciones debatidas y aprobadas por la Mesa de Economía y Desarrollo Local, la FEMP aprobó dos comunicaciones sobre estas materias, presentadas por los grupos políticos.

Carta Local informó en el número anterior del contenido de ambas comunicaciones, que abordan cuestiones relativas al compromiso de las Entidades Locales con el Estado del Bienestar, la sostenibilidad de las finanzas municipales, la transparencia y el buen Gobierno Local o la demanda de medidas urgentes al Gobierno que palien el problema de liquidez que afecta a las arcas municipales.

En la primera de estas comunicaciones, además de lo anterior, se incluye la reclamación de una reforma en profundidad del conjunto del sector público, mediante una modificación de la Ley de Haciendas Locales y de la LOFCA, así como una llamada a la responsabilidad de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para que, entre otras cuestiones, realicen el despliegue efectivo de las participaciones de los Gobiernos Locales en los tributos autonómicos, tal y como contempla la Constitución.

En esta misma comunicación se acuerda promover la institucionalización de la FEMP y su incorporación al Consejo de Política Fiscal y Financiera como representantes de los Gobiernos Locales.

La segunda comunicación aprobada se refiere a las políticas activas de empleo y la nueva economía, desde la premisa de que los Gobiernos Locales deben ser los grandes aliados del cambio del modelo económico y del impulso a las políticas activas de empleo junto a otras Administraciones Públicas.

Con este objetivo, se impulsarán Pactos Locales por el Empleo y la Nueva Economía, el desarrollo de nuevas iniciativas emprendedoras generadoras de renta, empleo y tejido empresarial y las políticas de calidad de la educación, formativas, de innovación y de uso de las tecnologías de la información y el conocimiento, entre otras actuaciones.

(Ver información detallada sobre estas comunicaciones en Carta Local 240)

Sostenibilidad Local

62 Resoluciones

Igualdad
Bienestar social
Integración y Cohesión social
Educación
Cultura
Juventud
Deporte y ocio
Seguridad y convivencia
ciudadana
Urbanismo y vivienda
Salud pública
Participación ciudadana y
gobernanza

Garantía de igualdad en todos municipios y territorios

La FEMP continuará fomentando su presencia y participación activa en foros europeos y mundiales, en los que se trabaje por combatir todas las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y promuevan la igualdad real entre hombres y mujeres, especialmente en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y la asociación municipalista de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Reivindicará el acceso equilibrado a los recursos para todas las mujeres, independientemente del municipio en el que residan, garantizando la igualdad de trato por parte de las tres Administraciones, con independencia del territorio de residencia, con especial hincapié sobre los territorios rurales.

Fomentará el establecimiento de convenios de colaboración con los organismos de la Administración General del Estado y

nuevas vías de colaboración con la Secretaría de Estado de Igualdad y la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y los observatorios nacionales de las políticas de igualdad.

La FEMP velará por una eficaz gestión del servicio de atención y protección de las víctimas de violencia de género (ATENPRO) adaptándolo a las reco-

mendaciones de los Gobiernos Locales en coordinación con el resto de Administraciones y defenderá que la igualdad se sitúe como pilar de las políticas activas de empleo y de la planificación estratégica de los Gobiernos Locales, impulsando medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional y apoyando la creación de los Consejos Municipales de la Mujer.

Además, promoverá un debate amplio sobre la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y se proporcionará a los Gobiernos Locales los recursos que les permitan tener un mayor conocimiento sobre como abordar esta cuestión.

Servicios sociales, pilares básicos del bienestar social

La FEMP apuesta por avanzar en la aplicación de los desarrollos legislativos vigentes en materia de servicios sociales y dependencia y, al mismo tiempo, impulsar actuaciones concretas en el marco de los

servicios sociales (infancia y familias, teleasistencia, SAD, etc.), bien a través de la creación de redes sectoriales o de la formalización de convenios de colaboración con Entidades Locales supramunicipales. Asimismo, mantendrá la apuesta por las unidades de trabajo social (UTS) como elementos clave en la prestación de servicios sociales, promoviendo mejoras desde la participación ciudadana.

Establecimiento de líneas de colaboración con investigadores públicos y privados en el desarrollo de estudios sobre los servicios sociales, creación de un banco de información y buenas prácticas sobre servicios sociales entre los Gobiernos Locales y el resto de Administraciones, así como la colaboración en el diseño e implantación de sistemas de calidad en servicios y prestación sociales.

La FEMP reclama, además, la financiación suficiente ante las Administraciones Autonómicas o del Estado, tanto en aquellos supuestos en que la competencia no estén transferidas como en las que han sido transferidas o delegadas sin los mecanismos de financiación adecuados, con el objeto de garantizar la adecuada cobertura y dotación de la red básica de servicios sociales, orientándola a la universalización con el fin de que se iguale el acceso a los servicios y prestaciones para todas las personas en el Estado.

Integración y cohesión social

La FEMP intensificará las relaciones con la Administración General del Estado y propondrá la ampliación del Fondo de Acogida e integración de Inmigrantes, garantizando que la asignación a cada Entidad Local no

se vea condicionada por la intermediación que ahora ejercen las Comunidades Autónoma, y permitiendo el acceso a estos fondos de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Continuando con su labor de integración sociolaboral de los flujos migratorios, participará en las comisiones de seguimiento provinciales, en las que tomen parte la Administración Estatal y la Autonómica, procurando en su seno el desarrollo e implantación de procedimientos homologados y homogéneos.

La FEMP potenciará líneas de actuación que exijan que "la cuestión migratoria" esté presente en las políticas municipales, instituciones, servicios públicos, planes de formación profesional, políticas educativas y asociaciones vecinales.

Clarificación de competencias en materia de Educación

La FEMP promoverá el diseño y desarrollo de un Plan General de Actuación Educativa en los municipios en los ámbitos de la escolarización, participación, programas de apoyo a la escuela y creación de programas complementarios al sistema escolar. Asimismo, trabajará en el desarrollo de planes específicos sobre la convivencia escolar, prevención del absentismo, formación y el empleo o la integración de la población inmigrante, especialmente en los pequeños municipios

En coordinación con las Federaciones Territoriales, reivindicará una regulación, lo más homogénea posible, que delimite y concrete las obligaciones municipales en lo que atañe al mantenimiento, funcionamiento y reparación de los centros escolares públicos y que incluya

las previsiones necesarias para favorecer el uso social de patios y zonas deportivas, bibliotecas u otros servicios escolares en horarios y/o períodos no lectivos.

Ayuntamientos, promotores de la Cultura

La FEMP trabajará para que los Gobiernos Locales participen activamente en los órganos de representación institucional en los que se sustancien materias relacionadas con el desarrollo y la identidad cultural de los territorios y los ciudadanos, así como para reforzar el papel de las bibliotecas municipales y el uso de las tecnologías de la información como complemento a los usos tradicionales.

En materia de Propiedad Intelectual, adoptará las medidas necesarias para la defensa de los intereses de los Ayuntamientos, compatibilizando el respeto de los derechos de propiedad intelectual con la defensa y reconocimiento de la labor de los Ayuntamientos como principales promotores de la cultura. En este sentido, se articularán acuerdos que consigan las bonificaciones ventajosas para los Ayuntamientos,.

En el ámbito de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las entida-

des sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, promoverá la firma de convenios de colaboración empresarial, que puedan ser suscritos por las Entidades Locales asociadas, en actividades de interés general, con el objeto de fomentar la participación de la iniciativa privada en la realización de actividades culturales y artísticas, en la gestión y creación de equipamientos e infraestructuras culturales y en la conservación y/o restauración de los bienes históricos.

Políticas locales de juventud

La FEMP apoyará a las Concejalías de Juventud que potencien aquellos movimientos sociales promovidos por los jóvenes, reconociendo su papel de interlocución entre los colectivos juveniles y las Concejalías de Juventud.

Asimismo, impulsará, a través de las Concejalías de Juventud, planes transversales de juventud y apoyará especialmente las acciones que promuevan la empleabilidad de los jóvenes, el apoyo a emprendedores y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación e instará a la Administración General del Estado a que garantice la representación de los Gobiernos Locales en el Consejo Interterritorial y mantendrá la actual colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE)

Asimismo, impulsará, a través de las Concejalías de Juventud, planes transversales de juventud y apoyará especialmente las acciones que promuevan la empleabilidad de los jóvenes, el apoyo a emprendedores y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación e instará a la Administración General del Estado a que garantice la representación de los Gobiernos Locales en el Consejo Interterritorial y mantendrá la actual colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE)

Acceso universal a la práctica deportiva de calidad

La FEMP impulsará la aplicación, en el ámbito local, de las medidas e iniciativas contenidas en el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte, con el fin de garantizar al conjunto de la población española el acceso universal a la práctica deportiva de calidad. Asimismo, apoyará de manera



activa la implantación de criterios de sostenibilidad ambiental en las infraestructuras, equipamientos y servicios deportivos en construcción o en funcionamiento, así como en la organización de eventos deportivos de ámbito local.

Del mismo modo, fomentará mecanismos de cooperación e intercambio de información y experiencias entre las Administraciones Locales, apostará por la creación de un Observatorio del Municipal Deporte y participará activamente en los organismos institucionales existentes o futuros, en especial con el Consejo Superior de Deportes.

Coordinación y cooperación en seguridad ciudadana

La FEMP seguirá favoreciendo acuerdos con las Administraciones Públicas competentes en la materia, que persigan objetivos relacionados con la formación de unidades policiales conjuntas, agilización y unificación de los procedimientos, construcción de edificios integrales de los cuerpos y fuerzas de seguridad y permeabilidad en los sistemas de información. Además, promoverá la promulgación de una ley estatal que prohíba el consumo masivo de alcohol en vías y lugares públicos e impulsará las modificaciones legislativas necesarias para incrementar las actuaciones preventivas de riesgo potencial en el marco urbanístico, medioambiental e industrial.

La FEMP instará a las Administraciones competentes a que se impliquen normativamente en aspectos como el botellón, el vandalismo, la prostitución y el absentismo escolar. En este sentido se impulsará la creación de foros permanentes en el ámbito municipal que desemboquen en los denominados Pactos Cívicos de Convivencia y la elaboración de cartas de servicios de las policías locales.

En materia de Protección Civil, la FEMP considera necesario reforzar las competencias municipales y el papel del Alcalde como máxima autoridad en caso de emer-

gencias en el ámbito de su municipio, y planteará, como exigencia inexcusable, que los Alcaldes formen parte de los Comités de Dirección de los Planes Especiales de las Comunidades Autónomas cuando éstos tengan incidencia en su municipio, participando de forma activa en su elaboración, desarrollo, implantación y aplicación.

La FEMP, consciente de que los municipios de más de 20.000 habitantes tienen atribuida la prestación obligatoria de los Servicios de Extinción de Incendios, y de que en algunos casos los mismos no pueden ser satisfechos con la calidad necesaria que requiere un servicio de seguridad, considera que se debe dejar abierta la opción de que los municipios que así lo decidan, deleguen esta competencia de prestación del Servicio de Extinción de Incendios hacia otra Entidad Local o, incluso, la transfieran a la correspondiente Administración Autónoma.

Desarrollo urbano sostenible, accesible y saludable

La FEMP fomentará una planificación territorial y urbana estratégica, que permitan un uso ágil de las herramientas de planeamiento, tanto desde el ámbito municipal como supramunicipal e impulsará un modelo desarrollo urbano que persiga la prosperidad económica, el equilibrio social, la accesibilidad y un medio ambiente saludable (principios de la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles), lo que implica un modelo de ciudades capaces de generar riqueza y empleo cualificado, una especial atención a sus barrios y una apuesta clara e inequívoca por los espacios públicos de calidad y por la mejora del paisaje urbano.

También incentivará aquellas medidas que posibiliten la intervención de los Ayuntamientos en la elaboración de los planes urbanísticos para que integren planes locales de vivienda y fomentará la recuperación de la confianza en el urbanismo y la ordenación del territorio, otorgando al ciudada-

no y a los agentes económicos y sociales una mayor participación en el planeamiento, e incrementando la transparencia y la información pública.

Promoción de la salud pública desde los municipios

La FEMP impulsará ante las Administraciones Central y Autonómicas la necesidad de dotar a los Gobiernos Locales para de recursos para que desarrollen un sistema de vigilancia, información y control que sustente sus actuaciones en la protección y promoción de la salud, y la prevención de las enfermedades. Asimismo se recomienda que los Gobiernos Locales desarrollen programas sobre la prevención y promoción de la salud mental en el ámbito del desempleo

Participación ciudadana y gobernanza

La FEMP tiene como objetivo prioritario promover la sensibilización y concienciación de los Gobiernos Locales sobre la participación ciudadana, como herramienta transversal de transformación democrática, modernización y racionalización de la Administración Pública y como medio para lograr una mayor eficiencia y transparencia en la prestación de los servicios y en el diseño de las políticas locales.

De esta forma, impulsará todo lo relacionado con la investigación, el diseño, la implantación y utilización de las nuevas tecnologías, como un instrumento para facilitar la información y la comunicación eficaz entre la Administración Local y la sociedad civil, así como un nuevo cauce para la participación directa de la ciudadanía.

Cohesión Territorial y Servicios Públicos

53 Resoluciones

Encaje de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en el Estado Autonómico

La FEMP propiciará un adecuado encaje de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares en el Estado Autonómico, para potenciar al máximo sus posibilidades de cooperación local, orientando sus políticas de cooperación hacia las necesidades de los municipios, facilitando el soporte técnico a los mismos en virtud de las prioridades que trasladen y, en mayor medida, en aquéllos que no dispongan de recursos económicos y de gestión para su desarrollo.

Con este objetivo, impulsará el trabajo de cooperación en Red, fomentando la innovación tecnológica y el desarrollo económico de los territorios, desde una perspectiva de economías de escala y optimización de los recursos técnicos y económicos, que garanticen los servicios municipales.

La idea fuerza es la optimización de los recursos tendentes a eliminar duplicidades en todo el proceso de vida del servicio, mejorando costes y recursos, administrativos, técnicos y/o de otra índole.

Mancomunidades más fuertes y operativas

La FEMP promoverá el fortalecimiento de las Mancomunidades y otras formas de asociación intermunicipal para favorecer la vertebración del territorio y un desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario del medio rural, solicitando el apoyo de las Comunidades Autónomas en la creación y funcionamiento de las mismas, estableciendo un mínimo y un máximo de financiación basado en el criterio de solidaridad.

Infraestructuras y servicios para el desarrollo rural

Desde la FEMP se propiciará la ampliación, estructuración y mejora de los servicios públicos en el medio rural, en desarrollo de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y con la necesaria aportación financiera de las Comunidades Autónomas, favoreciendo el mantenimiento de la población en el medio rural y potenciando las infraestructuras, políticas de empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad.

Con ese fin, se promoverán políticas de igualdad de oportunidades destinadas a los jóvenes y a las mujeres del mundo rural, tratando de equiparar el nivel de vida y de acceso a las diferentes prestaciones entre los ciudadanos rurales y urbanos, al objeto de evitar la despoblación.

Para ello, se extenderán las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales para propiciar la actividad económica, profesional, cultural y social; se propiciará el apoyo al desarrollo económico en las explotaciones forestales con gestión sostenible en la producción y comercialización de los productos y se potenciará el turismo rural, como fuente de generación de empleo; sin olvidar el papel que desarrollan los pequeños municipios en la conservación del patrimonio natural del país.

Reducción de emisiones y uso sostenible de los recursos naturales

En consonancia con objetivos de la Comisión Europea, la FEMP seguirá recomendando a los Gobiernos Locales la re-

Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

Desarrollo rural y pesca

Mancomunidades

Medio ambiente

Función pública y recursos humanos

Movilidad y accesibilidad

Modernización y calidad

Sociedad de la información y nuevas tecnologías

Patrimonio histórico-cultural

Transporte e infraestructuras

Internacional

ducción de las emisiones de CO₂, mediante actuaciones de eficiencia energética. Con este objetivo, incentivará el uso de energías renovables; impulsará medidas de prevención y mejora en la gestión de residuos urbanos, así como aquéllas dirigidas a reducir el consumo energético y mejorar la eficiencia en los sectores de la edificación y el transporte; fomentará políticas de utilización sostenible del agua, con el desarrollo de Planes de gestión del ciclo integral del agua; y propondrá medidas que contribuyan al reconocimiento del medio rural y a la mejora de la calidad del aire del entorno urbano, entre otros aspectos.

Además, continuará apoyando la puesta en marcha de actuaciones que permitan mejorar la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales en sus territorios y en la preservación de la biodiversidad, con especial atención a la incorporación de los criterios ambientales en su gestión.

Entre los objetivos prioritarios de la FEMP, también se encuentran el desarrollo de Sistemas de Gestión Medio Ambiental en los

servicios municipales y las empresas que prestan sus servicios para la Administración y la introducción de criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios.

Calidad, eficiencia y racionalidad Función Pública Local

La preparación de los empleados locales, en términos homogéneos con los funcionarios de otras Administraciones, es una de las prioridades de la FEMP, y para ello, seguirá apoyándose en la estabilidad obtenida con los Acuerdos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas. Sin olvidar la implantación de planes de formación en todos los lugares del territorio con criterios de calidad, eficiencia y racionalidad, como medida para la modernización de las Entidades Locales.

La Federación seguirá velando por los intereses de los Gobiernos Locales en materia de función pública en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, la Conferencia Sectorial de Administración Pública y la Comisión de Coordinación del Empleo Público.

Por otro lado, la FEMP mantendrá el principio de que la responsabilidad administrativa de secretaría, el asesoramiento legal preceptivo, el control y la fiscalización interna de la gestión de la economía financiera y presupuestaria, contabilidad, tesorería y recaudación, en todas las Entidades Locales, están reservadas a funcionarios locales con habilitación de carácter estatal.

Accesibilidad Universal, objetivo estratégico

La accesibilidad universal ocupa un papel protagonista en las políticas públicas locales. Con este fin, la FEMP promoverá la incorporación de la Accesibilidad Universal como principio inspirador de la actuación política y administrativa en las Administraciones Locales, instando a las Corporaciones Locales a que adopten todas las medidas que estén a su alcance para favorecer para la supresión de barreras en edificios

particulares. Favorecerá, asimismo, la adopción de catálogos de buenas prácticas y promoverá la sensibilización y la implicación de políticos y técnicos para avanzar en la accesibilidad universal.

En esta línea, propone la incorporación del examen de las condiciones de accesibilidad a los edificios de viviendas en las Inspecciones Técnicas de los Edificios (ITE), creándose un Registro de las edificaciones; la creación de servicios técnicos municipales de asesoramiento integral acerca de las posibles opciones y soluciones para la eliminación de barreras en viviendas y espacios comunes.

Administración útil, necesaria, competitiva y solvente

La FEMP apuesta por el cambio estratégico y cultural en las Administraciones Locales, incidiendo en una mayor orientación a la ciudadanía, la sociedad, los resultados y la innovación. Con esta finalidad, mostrará a la sociedad el compromiso adquirido por las Entidades Locales como Administraciones útiles, necesarias, competitivas y solventes.

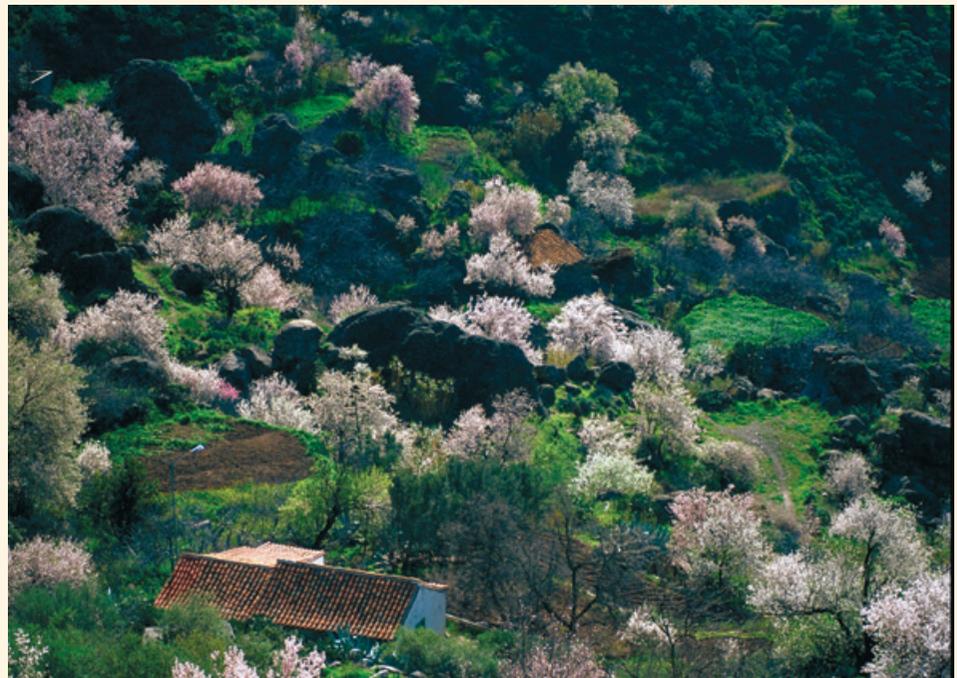
Otro de los objetivos prioritarios es el cambio cultural, organizativo y técnico, tan necesario para la implantación definitiva de Administración electrónica en el ámbito local; un proceso que gestionará con el apoyo de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Para optimizar recursos económicos y técnicos y disminuir los tiempos de los procesos de prestación de los servicios, promoverá la aprobación de planes de reducción de gasto y simplificación administrativa y normativa. Asimismo, planteará la unificación de las Oficinas de Información y Atención Ciudadana de los diferentes municipios de una misma provincia o de una Isla.

En consonancia con lo anterior, potenciará la Innovación Local y el I+D+I, mediante proyectos pilotos en colaboración con los centros de investigación, universidades, consultoras u otras Administraciones.

Soporte técnico para la implantación de las TICs

La FEMP mantiene como objetivo principal la utilización de las Tecnologías de la



Información y la Comunicación en la Administración Local. Para ello, seguirá trabajando en la implantación y despliegue de la Administración Electrónica; colaborará en el despliegue de infraestructuras y prestará una especial atención a los pequeños y medianos municipios dándoles soporte tecnológico a través de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, y en colaboración con las Federaciones Territoriales.

La FEMP renueva asimismo, el compromiso con el despliegue de infraestructuras de radiocomunicación en el marco del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), y de las garantías sanitarias, técnicas y legales definidas por los organismos internacionales de referencia y por las normas vigentes en materia de control de emisiones radioeléctricas, que se materializan en el Modelo de Ordenanza y el Código de Buenas Prácticas de la FEMP.

Al mismo tiempo, continuará la colaboración con la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en todo lo relativo a la regulación y buen funcionamiento de los servicios de telecomunicación prestados por las Entidades Locales.

Protección del patrimonio histórico-cultural

La FEMP promoverá la preservación y conservación del Patrimonio Histórico-Cultural, tanto en el medio urbano como en el medio rural. En el medio rural, fomentará la colaboración interadministrativa para el desarrollo de proyectos y actuaciones en municipios de escasa población y recursos, cuyo patrimonio no puede ser debidamente conservado por la ausencia de medios.

Con este fin, la FEMP alentará actuaciones que faciliten a las Entidades Locales la consideración de su patrimonio como un conjunto indivisible que requiere medidas comunes de protección, con un enfoque global e integrado en el que la participación ciudadana debe jugar un papel determinante; activará la adopción de medidas encaminadas a evitar el vandalismo, haciendo

especial énfasis en la labor educadora y de sensibilización de la población infantil y juvenil; y promoverá campañas de voluntariado y la creación de talleres escuela que permitan transmitir el saber y los oficios tradicionales, contribuyendo de modo decisivo al desarrollo de la economía local y evitando el éxodo de la población rural.

Planificación urbana con criterios de movilidad sostenible y de seguridad vial

La FEMP propiciará el desarrollo de procesos de planificación urbana, en los ámbitos de la movilidad sostenible y la seguridad vial urbana, y fomentará la elaboración de una guía de recomendaciones aplicables al plan estratégico de la ciudad, el plan general de ordenación urbana, sus planes parciales de desarrollo, el plan de movilidad urbana sostenible y el plan de seguridad vial urbano.

Además, fomentará entre los Gobiernos Locales el establecimiento de itinerarios peatonales, y la implantación de carriles bici, aceras bici y ciclocalles, así como la existencia de lugares habilitados para el estacionamiento de bicicletas en los espacios y edificios de las Administraciones Públicas, con el fin de posibilitar y fomentar la marcha a pie y en bicicleta.

Presencia institucional y capacidad de interlocución en todo el mundo

La FEMP promoverá la generación de marcos estables de actuación con instituciones y organizaciones que ostenten legitimidad democrática en el ámbito internacional y que fomenten el refuerzo de los Gobiernos Locales, potenciando, al mismo tiempo, su presencia en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), el Comité de la Regiones (CdR) y el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) del Consejo de Europa.

El compromiso de una mayor presencia institucional en América Latina se realizará a través de los Foros de Gobiernos Locales Unión Europea-América Latina y en los Fo-

ros Iberoamericanos de Gobiernos Locales; y en lo que respecta a otros ámbitos internacionales, seguirá representando a los Gobiernos Locales en los Foros de Autoridades Locales y Regionales del Mediterráneo; en la Comisión Mediterránea de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y en el Comité Permanente para el Partenariado Euro-Mediterráneo (COPPEM).

La FEMP asume los objetivos del Manifiesto "La Ciudad de 2030" y la "Declaración Final de la Cumbre Mundial de líderes locales y regionales (IV Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-CGLU)" y continuará liderando el Grupo de Trabajo de Dimensión Local de Alianza de Civilizaciones.

Asimismo, FEMP seguirá propiciando los hermanamientos, como medio de acercar a los ciudadanos de países y culturas diferentes, y asume el compromiso de coadyuvar en la búsqueda de un acuerdo justo, duradero y aceptable para el Sahara Occidental.

Reordenación y modernización de la Administración Local

En la Mesa de Cohesión Territorial y Servicios Públicos fue aprobada también una Comunicación sobre Reordenación y Modernización de la Administración Local, que aboga por una estructura territorial sostenible desde el punto de vista económico y social, que propicie economías de escala y rentabilice los recursos. El texto señala, entre otras cosas, que esto no sería posible sin redefinir el papel del Estado, delimitar el cometido de las Comunidades Autónomas, transformar profundamente las Diputaciones Provinciales de régimen común, sopesar las funciones y el número de Comarcas y Mancomunidades y potenciar a los Ayuntamientos, considerando posibles agrupaciones de los mismos en la prestación de servicios. (Ver información detallada sobre esta Comunicación en Carta Local 240).

Cese de la actividad armada

La FEMP recuerda a los Alcaldes y Concejales asesinados por ETA

La banda terrorista ETA ha anunciado el cese definitivo de su actividad armada, tras 50 años de atentados, asesinatos y extorsiones. La declaración ha suscitado numerosas reacciones en toda España y en el mundo, entre ellas la de la organización que representa a los Gobiernos Locales españoles, cuyos cargos electos han sido uno de los objetivos de ETA durante todo este tiempo. La FEMP rinde un homenaje en este número de Carta Local a los Alcaldes, Concejales y personas vinculadas al municipalismo que han sufrido las consecuencias del terrorismo. Un homenaje y recuerdo que hace extensivo a todas víctimas y a sus familiares.

El Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, tras conocerse el comunicado de ETA, que calificó de "buena noticia", señaló que en estos momentos *"no podemos olvidar a las más de 800 víctimas mortales, a los cientos de personas heridas o amenazadas y a sus familias"*.

En este sentido, tuvo un reconocimiento muy especial para los Alcaldes y Concejales asesinados y para el resto de cargos electos o personas vinculadas al municipalismo que sufrieron y sufren aún las secuelas del terrorismo: *"Nada ni nadie nos los quitará de nuestra memoria, porque dieron su vida por la libertad y la democracia"*. *"A todos ellos, gracias otra vez, por su sacrificio y su generosidad"*, añadió.

El Alcalde de Sevilla, como máximo representante de los Gobiernos Locales españoles, expresó además el deseo de que el comunicado de ETA *"sea de verdad"* y que la libertad y la convivencia se impongan definitivamente a las amenazas y extorsiones que ha sufrido la sociedad española y vasca en los últimos 40 años.

"Esperamos también que esta declaración se concrete de una manera definitiva en la desaparición de ETA, con el anuncio de su disolución y la entrega de las armas", afirmó

Alcaldes y Concejales, objetivo terrorista

ETA deja atrás de sí más de 800 muertes y centenares de víctimas que, de forma directa o indirecta, han padecido los efectos de la



actividad terrorista. Entre estas víctimas hay una larga lista de cargos electos vinculados a la política local, hasta casi una treintena, entre Alcaldes y Concejales, que murieron por los disparos o las bombas de los comandos armados.

Desde que en noviembre de 1975 fuera asesinado el Alcalde de Oyarzun (Guipúzcoa), hasta los disparos que acabaron con la vida de Isaías Carrasco, ex Concejales de Mondragón (Vizcaya), en marzo de 2008, seis Alcaldes, una veintena de Concejales y dos Presidentes de Diputación Foral, fueron objetivos de atentados con consecuencias mortales. Pero al mismo tiempo, varios cientos de Ediles también fueron objeto o de atentados fallidos o de amenazas, en algunos casos dirigidas a sus familias.

Nombres como los de Víctor Legorburu, Juan María Araluce, Gregorio Ordóñez, Luis María Uriarte, Miguel Ángel Blanco, Fernando Buesa, José María Martín Carpena o Froilán Elespe, junto con todos los demás, jalonan la larga lista de servidores públicos que han pagado con la vida su dedicación a la política, en este caso en el ámbito local.

La FEMP, al frente de la movilización por la libertad

El municipalismo, al mismo tiempo que era objetivo del terrorismo, ha sido una de las piezas fundamentales de la movilización social contra la violencia de ETA. Las sedes y las plazas de los Consistorios fueron en la mayoría de las ocasiones el primer el primer lugar en el que se escenifica la condena de los

Los Poderes Locales han sido una de las piezas fundamentales de la movilización social contra el terrorismo

atentados y el rechazo a quienes los perpetraban, al margen de la condición política o social de las víctimas.

Desde el asesinato de Miguel Ángel Blanco, en 1997, la FEMP ha convocado actos y minutos de silencio en todo el territorio nacional cada vez que se cometía un atentado con víctimas mortales, secundados masivamente por los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de toda España. Los Alcaldes y los Presidentes de las Entidades Locales estuvieron en cada momento, junto con sus Corporaciones y los vecinos de sus municipios, ocupando la calle para rechazar la sinrazón del terrorismo y defender la libertad y la democracia ★



Portadas de Carta Local con motivo de los asesinatos de Miguel Ángel Blanco, José Ignacio Iruretagoyena y Alberto Jiménez Becerril

Alcaldes y Concejales asesinados desde el año 1975

- Antonio Echevarría.** Alcalde de Oyartzun (Guipúzcoa) (25/11/75)
Víctor Legorburu. Alcalde de Galdácano (Vizcaya) (09/02/76)
Juan María Araluze. Presidente de la Diputación de Guipúzcoa (04/10/76)
Augusto Unceta. Presidente de la Diputación de Vizcaya (09/10/77)
Julio Martínez. Concejales de Irún (16/12/77)
Jesús Ullayar. Alcalde de Etxarri Aranaz (Navarra) (27/01/79)
Antonio Vivo. Alcalde de Olaberriá (Guipúzcoa) (06/02/79)
Tomás Alba Irazusta. Concejales de Astigarraga (28/09/79)
Luis María Uriarte. ex Alcalde de Bedia (Vizcaya) (El atentado lo sufrió el (29/09/79), falleció el (05/10/79).
Jaime Arrese. ex Alcalde de Elgoibar (Guipúzcoa) (23/10/80)
Felipe Estremiana. ex Concejales de Amorebieta (Vizcaya) (23/10/80)
Gregorio Ordoñez Fenollar. Teniente de Alcalde de San Sebastián (23/01/95)
Miguel Ángel Blanco Garrido. Concejales de Ermua (Vizcaya) (12/07/97)
José Luis Caso Cortinez. Concejales de Rentería (Guipúzcoa) (11/12/97)
José Ignacio Iruretagoyena Larrañaga. Concejales de Zarautz (Guipúzcoa) (11/12/97)
Alberto Jiménez Becerril Barrios. Concejales de Sevilla (30/01/98)
Tomás Caballero Pastor. Concejales de Pamplona (06/05/98)
Manuel Zamarreño Villoria. Concejales de Rentería (Guipúzcoa) (25/06/98)
Fernando Buesa. Ex Concejales de Vitoria (22/02/2000)
Jesús María Pedrosa Urquiza. Concejales de Durango (Vizcaya) (04/06/2000)
José María Martín Carpena. Concejales de Málaga (15/07/2000)
Manuel Indiano Azaustre. Concejales de Zumárraga (Guipúzcoa) (29/08/2000)
Juan María Jáuregui. ex Concejales de Tolosa (Guipúzcoa) (15/09/2000)
José Luis Ruíz Casado. Concejales de Sant Adriá de Besós (Barcelona) (21/09/2000)
Francisco Cano Consuegra. Concejales de Viladecavalls (Barcelona) (14/12/2000)
Froilán Elespe Inciarte. Primer Teniente de Alcalde de Lasarte (Guipúzcoa) (20/03/2001)
José Javier Múgica Astibia. Concejales de Leiza (Navarra) (14/07/2001)
Juan Priede Pérez. Concejales de Orio (Guipúzcoa) (21/03/2002)
Isaías Carrasco. ex Concejales de Mondragón (Vizcaya) (07/03/08)

Empleados y trabajadores municipales asesinados por ETA

- Jesús Martínez Sánchez.** Conductor de la EMT, fallecido tras el atentado perpetrado en Madrid el (30/10/2000)
Miguel Gervilla Valladolid. Guardia urbano, asesinado en Barcelona el (20/12/2000)
Joseba Pagazaurtundúa. Jefe de la Policía Local de Andoain (Guipúzcoa), asesinado el (08/02/2003)

Nuevos equipos en cuatro Federaciones Territoriales de Municipios



Santiago Lucas-Torres, nuevo Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.



Elena Bastidas, Alcaldesa de Alzira, repite como Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.



Nueva Comisión Ejecutiva de la Federación Asturiana de Concejos.



Mariano Herrero, Alcalde de Monteagudo, preside desde el pasado 15 de octubre la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Las Federaciones de Municipios y Provincias de la Comunidad Valenciana, Asturias, Castilla-La Mancha y Navarra han celebrado en el último mes sus Asambleas Generales; en ellas, han elegido a sus nuevos órganos de Gobierno y diseñado las líneas de trabajo para este mandato, que se prolongará hasta 2015.

La Alcaldesa de Alzira, Elena Bastidas, seguirá siendo Presidenta de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) durante cuatro años más, tras ser reelegida en la Asamblea que los Alcaldes de la Comunidad Valenciana celebraron el pasado 30 de septiembre en el Oceanográfico de la Ciudad de las Artes y las Ciencias. En el marco de esta Asamblea, la decimosegunda de esta Federación, fueron elegidos como Secretario General y Vicesecretario, José Antonio Redorat y Juan de Dios Navarro, respectivamente. La FVMP contará con tres Vicepresidentes: Francisco Javier Moliner, Presidente de la Diputación de Castellón; José Benlloch, Alcalde de Vila-Real; y Luisa Pastor, Presidenta de la Diputación de Alicante.

La "hoja de ruta" de los Ayuntamientos valencianos quedó resumida en la intervención de la Presidenta, que hizo referencia a cuestiones como la segunda descentralización, el desarrollo de la Ley Valenciana de Régimen Local y la dotación del fondo de cooperación municipal, resaltando que *"una verdadera autonomía municipal solo será cierta con una financiación justa"*.

Diez días después, fue la Federación Asturiana de Concejos (FACC) la que celebró en Oviedo la Asamblea General extraordinaria en la que se eligió a Antonio de Luis Solar, Alcalde de Pravia, nuevo Presidente de la Entidad; en ese marco se eligió al resto de los miembros de la Comisión Ejecutiva de este

Las Federaciones de Municipios y Provincias de Galicia, Aragón, Andalucía y Extremadura serán las próximas que celebren sus Asambleas Generales

organismo, entre ellos a los tres Vicepresidentes de la misma, los Ediles de Llanera, Langreo y Peñamellera Alta, José Avelino Sánchez Menéndez, Esther Díaz García y Rosa M^a Domínguez de Posada.

La primera apuesta del nuevo Presidente tras resultar elegido fue la de mantener los 78 Ayuntamientos que hay en el Principado ya que, según señaló, *"disponemos de una distribución municipal bastante equilibrada, donde la aplicación de medidas drásticas dudo que reportaran beneficios que compensaran, a su vez, las heridas que se podrían abrir y las frustraciones que se generarían. Antes de llegar a tales extremos, los Concejales asturianos debemos aprovechar el amplio margen de mejorar en la gestión local que podemos lograr a través de la cooperación intermunicipal y las economías de escala"*. No obstante, sí que se ha apostado por potenciar la colaboración supramunicipal para evitar la desatención de los municipios más pequeños.

En Castilla-La Mancha, los miembros de su Federación Territorial de Municipios y Provincias (FEMP Castilla-La Mancha) se reunieron en Toledo el pasado 15 de octubre para la celebración de su décima Asamblea General. El Alcalde de Campo de Criptana (Ciudad Real), Santiago Lucas-Torres, resultó elegido Presidente de la Federación, y el de Noblezas (Toledo), Agustín Jiménez Crespo, Vicepresidente de la misma. El Comité Ejecutivo se completa con siete Vocales más.

En la Asamblea participaron más de 200 Alcaldes de la región que coincidieron durante sus debates, en la necesidad de clarificar las competencias municipales y en habilitar un adecuado sistema de financiación local para garantizar la prestación de servicios que precisan los ciudadanos. Santiago Lucas-Torres también subrayó la necesidad de *"un nuevo modelo"* adaptado a la actual situación económica, defendió las Diputaciones *"porque son necesarias para seguir ayudando a los pueblos pequeños"* y apostó por una Federación puesta *"al servicio de los Ayuntamientos, de los ciudadanos, al margen de las ideologías"*.

Durante esa misma jornada del 15 de octubre también se reunían los Alcaldes navarros para proceder a la elección de sus nuevos órganos de gobierno de la Federación Navarra de Municipios y Concejales (FNMC); en segunda votación fue elegido para la Presidencia Mariano Herrero, Alcalde de Monteagudo, que obtuvo la mayoría de los votos; el Alcalde de Berrioplano, José María Irisarri, segundo en votos recibidos, será a lo largo de los

Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)

Comisión Ejecutiva

Presidenta:

Elena Bastidas, Alcaldesa de Alzira.

Vicepresidente Primero:

Francisco Javier Moliner. Presidente de la Diputación de Castellón

Vicepresidente Segundo:

José Benlloch. Alcalde de Vila-real.

Vicepresidente Tercero:

Luisa Pastor. Presidenta de la Diputación de Alicante

Vocales:

Juan José Medina Esteban, Alcalde de Moncada
Rafael Francisco Briet Seguí, Alcalde de Cocentaina
Rafael Climent González, Alcalde de Muro de Alcoy
Joaquín Masmano Palmer, Alcalde de Buñol
César Augusto Asencio Adsuar, Alcalde de Crevillent
Ana M^a Kringe Sánchez, Alcaldesa de Dénia
Carmen Verdú García, Alcaldesa de Guardamar del Segura
Miguel Zaragoza Fernández, Alcalde de Santa Pola
Eduardo Jorge Colón Sánchez, Alcalde de Torre Vieja
Jaime Lloret Lloret, Alcalde de La Vila Joiosa
M^a Susana Marques Escoín, Alcaldesa de Benicassim
Salvador Aguilera Ramos, Alcalde de Onda
Francisco Martínez Capdevila, Alcalde de Vall D'Alba
José Vicente Anaya Roig, Alcalde de Ayora
Ricardo Cardona Mollá, Alcalde de Canals
José Luis Ramírez Ortiz, Alcalde de Uriel
M^a Carmen Porter Jarrín, Alcaldesa de Villar del Arzobispo
Enrique Ortí Ferre, Alcalde de Xirivella
Antonio Alfonso Francés Pérez, Alcalde de Alcoy
Ernestina Borrás Bayarri, Alcaldesa de Cáliz
José Vicente Andreu Castelló, Alcalde de Albuixech
M^a Concepción García Ferrer, Alcaldesa de Picassent

próximos cuatro años el Vicepresidente Primero, y el de Viana, Gregorio Galilea, tercero en votos recibidos, el Vicepresidente Segundo.

En la Asamblea también fueron elegidos, en votación separada, el resto de los miembros de la Comisión Ejecutiva -22 Vocales-; estos últimos se eligen en la FNMC en función del tipo de entidad y de su tamaño (ver cuadro).

Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha



Comité Ejecutivo de la FEMP-Castilla-La Mancha

Comisión Ejecutiva

Presidente:

Santiago Lucas-Torres López-Casero, Alcalde de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Vicepresidente:

Agustín Jiménez Crespo, Alcalde de Noblejas (Toledo)

Vocales:

Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación de Cuenca y Alcalde de Fuentelespino de Haro (Cuenca)

Pablo Sanz Pérez, Alcalde de El Casar (Guadalajara)

Antonio Serrano Aguilar, Alcalde de Peñas de San Pedro (Albacete)

Diego Ortega Abengózar, Alcalde de Alcázar de San Juan (Toledo)

Gonzalo Lago Viquera, Alcalde de Talavera de la Reina (Toledo)

Estíbaliz García Nova, Alcaldesa de Yeste (Albacete)

Rafael Esteban Santamaría, Alcalde de Marchamalo (Guadalajara)

Federación Asturiana de Concejos (FACC)

Comisión Ejecutiva

Presidente:

Antonio de Luis Solar, Alcalde de Pravia

Vicepresidente Primero:

José Avelino Sánchez Menéndez, Alcalde de Llanera

Vicepresidenta Segunda:

María Esther Díaz García, Alcaldesa de Langreo

Vicepresidenta Tercera:

Rosa M^o Domínguez de Posada Puertas, Alcaldesa de Peñamellera Alta

Vocales:

José Luis Fontaniella Fernández, Alcalde Cangas del Narcea

Salvador Marcelino Fernández Vega, Alcalde de Gozón

José Manuel Fernández Díaz, Alcalde de Peñamellera Baja

David Moreno Bobela, Alcalde de Aller

Manuel Ángel Riego González, Alcalde de Carreño

José Rogelio Pando Valle, Alcalde de Colunga

Cecilia Pérez Sánchez, Alcaldesa de El Franco

Dolores Álvarez Campillo, Alcaldesa de Llanes

Belarmino Fernández Fervienza, Alcalde de Somiedo

Eduardo Lastra Pérez, Alcalde de Taramundi

José Modesto Vallejo, Alcalde de Valdés

Javier Parajón Vigil, Alcalde de Sariego



El Alcalde de Pravia, Antonio de Luis Solar, nuevo Presidente de la FACC.

Próximas Asambleas

A cierre de esta edición estaban convocadas, para su celebración, las Asambleas Generales de las Federaciones Territoriales de Galicia, Aragón, Andalucía y Extremadura. La

FEMPEX ha convocado a sus asociados el 2 de diciembre; las otras tres Federaciones han coincidido en fecha y reunirán a los responsables locales y provinciales de sus territorios el 26 de noviembre ★

Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC)

Comisión Ejecutiva

Presidente:

Mariano Herrero, Alcalde de Monteagudo

Vicepresidente Primero:

José María Irisarri, Alcalde de Berrioplano

Vicepresidente Segundo:

Gregorio Galilea, Alcalde de Viana

Vocales:

Representantes por municipios simples de menos de 3.000 habitantes:

Mari Carmen Segura, Alcaldesa de Villafranca

Mauro Gogorcena, Alcalde de Lumbier

Marcelino Azcoiti, Alcalde de Lerín

Alfonso Mateo, Alcalde de Valtierra

Representantes por municipios simples de 3.000 a 20.000 habitantes:

José Javier Navarro, Alcalde de Corella

Cristina Sota, Alcaldesa de Tafalla

Luis M^o Iriarte, Alcalde de Zizur Mayor

Antonio Gila, Alcalde de Ansoáin

Representantes por municipios simples de más de 20.000 habitantes:

Enrique Maya, Alcalde de Pamplona

Luis Casado, Alcalde de Tudela

Representante por municipios compuestos de menos de 500 habitantes:

Gumersindo Induráin, Alcalde de Goñi

Representantes por municipios compuestos de más de 500 habitantes:

Manuel Romero, Alcalde del Valle de Aranguren



Participantes en la Asamblea de la FNMC.

Representante por Concejos de menos de 500 habitantes:

María Isabel Remón, Presidenta de Larraya

Representante por Concejos de más de 500 habitantes:

Sara Moreno, Presidenta de Arre

Representantes por otras entidades:

José Muñoz, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Jesús Esparza, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa

Representantes por comarcas:

Comarca de Estella: M^o José Fernández, Alcaldesa de Villatuerta

Comarca de Ultzama: Patxi Pérez, Alcalde de Ultzama

Comarca de Pirineo Occidental: Enrique Garralda, Alcalde de Erro

Comarca de Larraun: Mikel Recalde, Alcalde de Betelu

Comarca de Aoiz: Amaia Ekisoain, Alcaldesa de Lizoain

Comarca Roncal-Salazar: Cruz Moriones, Presidente de Ustés

El largo camino hacia la accesibilidad universal

Semáforos sin avisador, escaleras sin barandilla, obras sin señalizar, cajeros no accesibles, coches mal aparcados y basuras en las aceras. Estos son algunos ejemplos de las dificultades que todavía tienen que superar las personas con discapacidad cuando salen a la calle. Un estudio del Observatorio de la Accesibilidad en los Municipios Españoles evidencia el camino que aún queda por recorrer para que los pueblos y ciudades sean más “amables” y accesibles para estos ciudadanos.

El documento, impulsado por la Fundación ONCE, analiza la accesibilidad de calles, plazas, edificios públicos y páginas Web de los Ayuntamientos españoles, a través de una muestra realizada en 70 municipios. Para su elaboración se ha contado con la colaboración de la FEMP, el CERMI y el IM-SERSO, entidades que junto con la ONCE integran el Observatorio.

La principal conclusión de este trabajo es que existen múltiples y diversas rupturas en la cadena de accesibilidad en los más de 254 kilómetros de calle evaluados; a lo que hay que sumar que, con frecuencia, se incumple la normativa vigente de accesibilidad tanto en zonas del casco antiguo, como rehabilitadas o de reciente construcción.

Es indudable que se ha avanzado mucho en la aplicación de criterios de accesibilidad. Así lo reconocen los técnicos que han elaborado el estudio; del mismo modo que valoran el que las Corporaciones Locales y los técnicos municipales han ido dando respuesta a las propuestas de las organizaciones sociales y a las personas con discapacidad. Sin embargo, afirman que la aplicación de la normativa y las actuaciones acometidas no han tenido los resultados deseados.

El Observatorio pone de manifiesto que los Ayuntamientos sí gastan recursos en medidas que tienen que ver con la accesibilidad física, procesos y servicios, si bien matiza que son gastos puntuales y que no existe una planificación global de ese gasto para desarrollar la accesibilidad universal municipal.



Al mismo tiempo, señala que la mayoría de los municipios tienen en curso acciones o actuaciones “previstas o inmediatas” en materia de accesibilidad, pero que dichas acciones son puntuales, no suelen estar inscritas en un plan general o son actuaciones de urbanismo –reforma de aceras o calles- que no tienen en cuenta los criterios de accesibilidad universal.

En la comparativa entre municipios no se aprecian diferencias significativas a grandes rasgos según el tamaño. En este sentido, el texto señala

que la aplicación de la legislación vigente no está relacionada con tener más o menos recursos económicos o con el tamaño del municipio sino con la sensibilidad y voluntad de los políticos y técnicos que diseñan y supervisan las actuaciones a realizar en el entorno urbano.

Urbanismo

Del análisis realizado sobre urbanismo, el documento destaca deficiencias en el pavimento que dificultan el tránsito y aumentan el riesgo de caídas; la existencia de piezas sueltas, resaltes o huecos; pendientes puntuales en aceras, pasos de peatones no detectables por todos los viandantes y un alto porcentaje (67,6%) de semáforos sin avisador acústico.

Otros de los “peligros” que acechan a las personas con discapacidad son las escaleras sin barandillas, rampas estrechas, bolardos, bancos mal ubicados, papeleras mal diseñadas que impiden su uso y contenedores. Por ejemplo, una de cada cuatro

Los Ayuntamientos aplican medidas, pero no existe una planificación global sobre accesibilidad universal, afirma el estudio

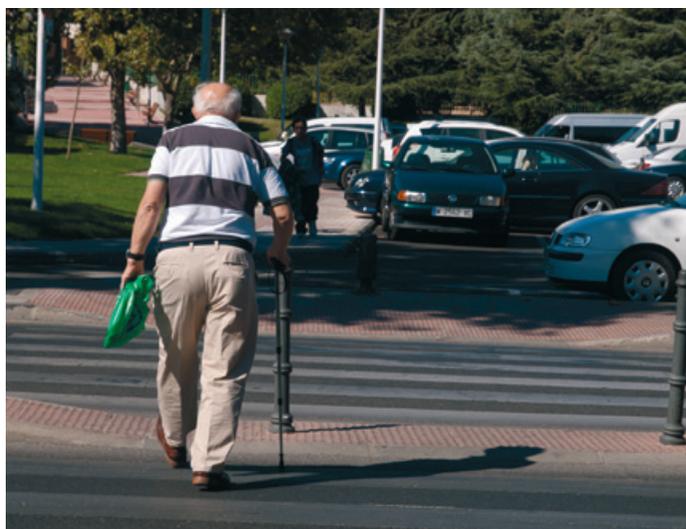
papeleras tiene problemas de diseño o son peligrosas por su ubicación y más del 60% de los pasos de peatones no son utilizables o detectables por todos los ciudadanos.

Edificios públicos

Sacar dinero de un cajero, acceder a un local o a un edificio público tampoco es tarea fácil. Según el estudio, la mayoría de los cajeros evaluados no son accesibles y muchos locales comerciales tienen escalones que dificultan el acceso a sus clientes o acristalados difíciles de detectar para una persona con discapacidad. En los edificios públicos es difícil encontrar un recorrido accesible protegido hasta la acera. Tampoco hay paradas de transporte público ni plazas de estacionamiento reservadas. A todo ello se une una mala señalización.

“Para llegar a un edificio público, ya sea peatonalmente, en transporte público o privado, se rompen sucesivos eslabones de la cadena de accesibilidad”, denuncia el informe, que recalca que la participación ciudadana comienza con la accesibilidad. El informe aporta el dato de que alrededor de un 25% del total de edificios evaluados no permiten una entrada accesible, por no tener acceso a nivel ni disponer de itinerario peatonal alternativo a las escaleras.

No obstante, los resultados del trabajo indican que una vez superada la puerta de acceso y hasta los puntos de atención, aseos o ascensores, los vestíbulos y áreas de recepción son accesibles en su gran mayoría, puesto que únicamente un 10% no cumplen estos requisitos.



Compromiso de la FEMP con la accesibilidad y el “diseño para todos”



La FEMP impulsará en los municipios políticas que favorezcan la eliminación de todo tipo de barreras y promoverá la sensibilización y la implicación de políticos y técnicos para avanzar en la accesibilidad universal. Así se expresó el Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, durante la presentación del primer informe sobre Accesibilidad Universal en los Municipios de España 2011.

Zoido, que intervino junto con el Vicepresidente del Gobierno de Política Territorial, Manuel Chaves, y el Presidente de la ONCE y su Fundación, Miguel Carballada, señaló que la “accesibilidad universal” y el “diseño para todos” han de ocupar un papel protagonista en las políticas públicas locales, para que las personas puedan disfrutar de una vida *“independiente y plena”* en unas ciudades cada vez más humanas y habitables.

Juan Ignacio Zoido manifestó que gracias al trabajo del Observatorio se conocerá la fotografía de nuestras ciudades en materia de accesibilidad, *“lo que nos ayudará a dar otro paso hacia adelante”* en las políticas, programas y acciones que promueven la igualdad de oportunidades y favorecen la inclusión social de las personas que tienen mayores dificultades. *“Los Alcaldes sabemos que la accesibilidad es sinónimo de salud, de seguridad y de bienestar”*, afirmó el primer edil de Sevilla.

El Observatorio recomienda que los planes de accesibilidad figuren en el ordenamiento urbano, la planificación de servicios y el mantenimiento y limpieza

El texto también recoge otras cuestiones que no tienen que ver con el diseño público sino con el incumplimiento cívico. En este capítulo se encuentran las obras mal señaladas, los estrechamientos de aceras -fundamentalmente por coches mal aparcados- y las basuras sin recoger en las aceras.

Transporte público

El área de transporte público también presenta algunas deficiencias. Las paradas de taxis, por ejemplo, no están señalizadas y, en general, tampoco permiten el embarque a nivel entre el vehículo y una plataforma de acceso.

En el caso de los autobuses, las paradas también presentan deficiencias. En el 13% de los casos no hay asientos y cuando los hay, en su mayoría, no son accesibles. En el 15% de los casos en que existe marquesina –el 35,7% de las paradas carecen de ella- el entorno no permite o dificulta el acercamiento.

En cuanto al acceso al vehículo, una tercera parte de ellos no es de piso bajo, el 32,8 no permite el acceso por rampa y el 30,3% carece de sistema de inclinación.

Accesibilidad de páginas Web

El Observatorio también analiza la accesibilidad de las páginas Web de los Ayuntamientos. De manera general, concluye que los municipios con más población cuentan con un portal Web municipal más accesible. La media de accesibilidad es de 6,5 puntos, un aprobado que, sin embargo, según la escala del Observatorio, se corresponde a un nivel de accesibilidad deficiente. Los principales problemas se encuentran en los contenidos multimedia, aplicaciones como Flash y los archivos PDF.

Conclusiones

Los redactores del estudio, en sus conclusiones, apuntan como primer elemento de reflexión que actualmente se tiende a actuar sobre determinados elementos de accesibilidad, que incluso se están convirtiendo en iconos, sin afrontar un “abordaje universal” del problema. Ponen un ejemplo: hay un avance importante en la colocación de vados en las calles, mientras sigue siendo imposible acceder a la gran mayoría de los locales comerciales.



El incumplimiento cívico es otro de los factores que impiden la accesibilidad.

Por otra parte, la normativa aplicada en los municipios analizados contempla criterios y áreas de actuación diferentes según las Comunidades Autónomas a las que pertenecen y, además, no se aplica o cumple en su literalidad. La participación ciudadana –no siempre presente o con cauces eficaces-, así como la aplicación y uso de los planes de accesibilidad, se revelan como insuficientes.

Para abordar estos problemas, el estudio propone la realización de campañas a nivel estatal, autonómico y municipal con el objetivo de concienciar a políticos, gestores y técnicos y a la sociedad en general sobre la necesidad de la accesibilidad universal, sus beneficios para la convivencia y el desarrollo social e individual.

Otra de las recomendaciones apuntadas es que los sistemas de gestión municipal incorporen los instrumentos que permitan lograr la accesibilidad universal, así como su control efectivo. Al respecto, se pide que los planes de accesibilidad queden plasmados en los planes de ordenamiento urbano, en la planificación de los servicios a los vecinos o en las áreas de mantenimiento o limpieza, con el fin de que mantengan su vigencia y evitar que su efectividad sea temporal o parcial ★

Ávila, ejemplo europeo de accesibilidad

La ciudad de Ávila ostenta el título de Ciudad Europea Accesible, una distinción que concede la Comisión Europea, promovida por el Forum Europeo de la Discapacidad, después de una selección a la que concurrían 69 ciudades de más de 50.000 habitantes y cuya fase final disputó con urbes como Barcelona, Turku (Finlandia) y Colonia (Alemania)

"La accesibilidad para nosotros es un compromiso político que venimos desarrollando desde hace ya muchos años, pero de forma muy especial desde la legislatura anterior", explica su Alcalde, Miguel Angel García Nieto. A pesar de su trazado medieval y por ser una ciudad monumental Patrimonio de la Humanidad, la tarea presenta muchas dificultades a la hora de la eliminación de barreras arquitectónicas, *"pero los logros han sido importantes y están marcando el camino a seguir",* apostilla. Prueba de ello son los premios recibidos, culminados con la declaración de Ávila como Ciudad Europea de la Accesibilidad 2011.

El primer Edil abulense ha declarado a Carta Local que su equipo de gobierno entiende la accesibilidad como un asunto transversal que afecta a todas las áreas del Ayuntamiento, *"por eso desde todas ellas venimos trabajando no sólo en la eliminación de barreras, sino entendiendo la accesibilidad como un valor universal que afecta al turismo, a la cultura, a la atención a los ciudadanos, etc."*. Puestos a destacar un proyecto emblemático, García Nieto señala la apertura del tramo accesible del adarve de la Muralla, que permite el acceso mediante silla de ruedas al mismo. *"Actualmente, estamos elaborando el II Plan de Accesibilidad y Movilidad, que nos permitirá dar un paso adelante muy grande en esta materia"*.



La concejalía de Accesibilidad, creada en 2007, coordina todas las acciones en esta materia. El Ayuntamiento cuenta además con una Oficina Municipal de Accesibilidad, ubicada en el Centro de Recepción de Habitantes, encargada de las labores de análisis y asesoramiento y del trabajo interdepartamental. El Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, de 2004, es el órgano de participación en el que están representadas las asociaciones de personas con discapacidad.

Ávila preside la Comisión de Accesibilidad del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, fundada en 2008, y es miembro de la Liga de Ciudades Históricas Accesibles desde 2010.

Las acciones de mejora de la accesibilidad acometidas en la ciudad son numerosas: comprenden medidas de accesibilidad urbanística y arquitectónica –en calles y edificios patrimoniales–, en el transporte– autobuses y paradas, semáforos dotados con elementos sonoros o reserva de aparcamientos para personas con movilidad reducida- y en la comunicación –señalética e instalación de bucles magnéticos en centros públicos, entre otras-.

La promoción del turismo accesible es otra de las actuaciones emblemáticas de la ciudad. Además de una Guía de Recursos Accesibles, dispone de visitas guiadas para grupos de personas con discapacidad, puntos de información turística accesibles e, incluso, un servicio de préstamo de sillas de ruedas para turistas con movilidad reducida.

No sólo la Comisión Europea ha reconocido todo este trabajo, Ávila también ha recibido el Premio Reina Sofía por su labor en pro de la accesibilidad universal en municipios y otros galardones de entidades como la ONCE, el CERMI o la Fundación Konecta.

Villas Termales con calidad "excelente"

Los municipios de Archena (Murcia), Jaraba (Zaragoza), Lanjarón (Granada), Yeste (Albacete) y Baños de Montemayor (Cáceres) destacan por el elevado nivel de calidad de los servicios que ofrecen como Entidades Locales que disponen en su territorio de una instalación balnearia con aguas minero medicinales. Por eso han obtenido la mención de *Villa Termal Excelente*, una distinción que les fue entregada por el Presidente de la FEMP en un acto celebrado en la sede de esta Federación.



El Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, posa con los Alcaldes y Concejales de los municipios distinguidos.

Los ganadores de este sello se han sometido a un riguroso estudio realizado sobre a un total de 62 Villas Termales de toda España y que comprende distintos estándares de calidad, como la dirección, planificación y gestión integral de la Villa Termal, una valoración de los recursos hidrominerales y del aprovechamiento mineromedicinal o la gestión de la oferta turística, de alojamiento y restauración, entre otros.

Los cinco municipios destacados y todos los que optaron al mismo pertenecen a la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales, integrada en el seno de la FEMP, que agrupa en la actualidad a más de un centenar de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Para conseguir la calificación de excelente, los municipios han debido alcanzar una puntuación superior al 80% en todos los estándares de calidad evaluados. Las menciones de calidad

tienen una validez de dos años, por lo que en 2013 habrá una nueva revisión del estado de cumplimiento de dichos estándares.

El desarrollo de las Villas Termales, tal y como explicó el Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, pretende ser modelo de turismo sostenible, impulsando el respeto del medio ambiente, la salud de sus habitantes y visitantes, la creación de empleo de calidad y una estrategia urbanística que, partiendo del termalismo, contemple su diverso patrimonio natural y cultural.

La Sección Villas Termales de la FEMP definió en 2008 una serie de estándares de calidad que, por un lado, tienen en cuenta la variedad de criterios asociados a la gestión de la Villa Termal como destino turístico sostenible basado en el termalismo, y por otro, establecen los requisitos mínimos que deben cumplir las Villas Termales para llegar a un futuro sistema voluntario de certificación de la calidad específico.

Archena (Calidad Excelente)

El manantial de agua termal que aflora a escasos dos kilómetros del núcleo urbano es la referencia fundamental del municipio de Archena y, probablemente, el elemento con el que más se la identifica en el exterior. Las propiedades curativas de sus aguas, ya utilizadas por íberos y romanos, hicieron que Archena fuese, con mucho, el balneario más visitado de España a finales del siglo XIX. La afluencia de visitantes, que con frecuencia se hospedaban en las casas de los propios vecinos, le ha conferido a la Villa su carácter abierto y ha permitido que el turismo termal, cuando aún no se conocía ese concepto, fuese un complemento de la economía basada en su riqueza agrícola. Las profundas transformaciones de los últimos cincuenta años y la cada vez más notoria importancia que el termalismo ha adquirido en España en la última década, han convertido a Archena en un centro turístico y de servicios, desplazando a la agricultura como fuente principal de trabajo y riqueza.



Villa termal de Archena.

Jaraba (Calidad Excelente)

El entorno de Jaraba cuenta con atractivos parajes naturales que congregan a multitud de visitantes atraídos no sólo por las aguas termales, sino también por la práctica de actividades deportivas en el Cañón del Río Mesa y el embalse de la Tranquera, o la cercanía del sobradamente conocido Monasterio de Piedra. El Ayuntamiento de Jaraba ha realizado un intenso trabajo de recuperación de itinerarios naturales, que facilitan el acceso a los parajes de mayor interés ambiental para contemplar, por ejemplo, sabinas negrales y pinos carrascos que se alternan con el bosque de ribera compuesto de sauces, álamos y fresnos. En los farallones de piedra que se alzan a ambos lados del cauce de los ríos, tiene su hábitat una importante fauna avícola, con una de las colonias de buitres leonados más importantes de la Península Ibérica. Es fácil también contemplar ejemplares de alimoche, halcón peregrino, búho real y águilas.



Instalaciones del balneario de Jaraba.

Lanjarón (Calidad Excelente)

Situada entre la capital de la provincia (Granada) y la Costa Tropical, la localidad de Lanjarón es mundialmente conocida por sus aguas, que se comercializan bajo distintos nombres y, por supuesto, por su famoso balneario. Enclavada en la zona occidental de la Alpujarra granadina, gran parte de su término municipal se enmarca dentro del Parque Nacional de Sierra Nevada, lo que le confiere un especial atractivo. La vida del municipio gira en torno a su balneario, situado en pleno centro urbano, y los miles de termalistas que acuden cada año a estas instalaciones y al resto de hoteles, justifican que este pueblo granadino sea "uno de los primeros en Andalucía" con más plazas hoteleras por habitante: con apenas 3.750 vecinos, la oferta hotelera se acerca al millar.



Lanjarón.

Yeste (Calidad Excelente)

Yeste (Albacete) es el núcleo urbano más importante de las 14 pedanías con que cuenta su término municipal, buena parte del mismo integrado en el Parque Natural de los Calares del Río Mundo y de la Sima. Una estrecha carretera local flanqueada por una bellísima y frondosa naturaleza, conduce, tras 13 kilómetros de recorrido, al balneario de Tus, asentado en la ribera del río que le da nombre, en el profundo valle horadado por el discurrir del agua a través de los siglos. A pesar de lo escondido del lugar, las aguas termales que brotan en este privilegiado rincón eran ya utilizadas por los romanos. En la actualidad es un establecimiento moderno que cada año renueva instalaciones.



Vista general de Yeste. A la derecha, terma romana en Baños de Montemayor.

Baños de Montemayor (Calidad Superior)

Baños de Montemayor (Cáceres), situada en el fondo del Valle del Ambroz con abundantes bosques de castaños y otras especies autóctonas, conserva uno de los conjuntos termales romanos más importantes de la Península. Las recientes excavaciones han permitido aflorar parte de la gran villa romana que debió de ocupar una gran superficie del municipio. Este grandioso espacio, ha sido reformado para acoger un sugerente museo con hermosas e intactas bañeras romanas, que junto con otras piezas, y los espacios destinados a baños y caldarium, constituyen una auténtica inmersión en el mundo de las termas romanas. Parte de dichos espacios han sido transformados en zonas para piscinas de tratamiento y circuitos termales al más puro estilo de aquella época, pero con los avances y comodidades que permite la tecnología actual ★



Plataforma para la promoción del turismo termal

La sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales ha lanzado una herramienta de información y comercialización on line en el marco de la web www.villastermales.com, con el fin de promocionar el desarrollo económico y social de las Entidades Locales con establecimientos turísticos en destinos rurales, que cuenten entre sus recursos con aguas minerales y termales.

La plataforma ofrece de forma rápida y sencilla el acceso a los productos y/o servicios asociados al termalismo en los municipios, especialmente todos los relacionados con salud, cultura, ocio, naturaleza y gastronomía, junto con la posibilidad de seleccionar el destino en función del tipo de viaje que se pretende realizar. Dentro de las ofertas de destino se incluye la opción de itinerarios, actividades y sugerencias de cada zona, además de las tarifas de los establecimientos y servicios y la disponibilidad de los mismos. Cada Entidad Local de la Sección controla la información que se publique en relación con su municipio.

Aprobado el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo

El Gobierno aprobó el 21 de octubre, en Consejo de Ministros, el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo, que desarrolla esta norma, tal y como establecía su Texto Refundido, para mejorar el funcionamiento del mercado del suelo.

Su objetivo es mejorar el funcionamiento del mercado del suelo, hacerlo más transparente y eficiente, combatiendo posibles prácticas especulativas en la utilización del mismo.

El ámbito de aplicación es para los supuestos de reparcelaciones, expropiaciones, ventas y sustituciones forzosas, así como en los casos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

El texto incorpora metodologías concretas aplicables a cada situación y las fórmulas matemáticas específicas, con el propósito de superar la complejidad técnica que acompaña a la valoración inmobiliaria, y se propone introducir el mayor rigor en las valoraciones.

Por primera vez en la historia del urbanismo español se le dota de un desarrollo reglamentario de los criterios de valoración de inmuebles con el objetivo de obtener el valor más justo en cada supuesto de aplicación e incorporar mayor transparencia en el conocimiento de las técnicas valorativas y mayor seguridad jurídica, derivada de esa transparencia.

Entre los aspectos más destacados del texto cabría señalar el desarrollo de los métodos de valoración, de acuerdo con el criterio de estimar cuantitativamente el valor de sustitución de los inmuebles por otros similares en la misma situación, sin consideración, por tanto, de las posibles expectativas urbanísticas. Esto queda desarrollado de la siguiente manera:

En el suelo rural, se abandona el método de comparación, no sólo porque muy pocas veces concurren los requisitos necesarios para asegurar su objetividad, sino también porque con ello se eliminan elementos especulativos en la valoración de estos suelos.



Ello no implica que no se tengan en cuenta factores importantes que, sin considerar las citadas expectativas urbanísticas, influyen en el valor de este suelo. Se trata del factor localización, cuya necesaria pormenorización en cuanto renta de posición y como factor relevante en la formación tradicional del precio de la tierra, se contiene específicamente en este Reglamento.

En el suelo urbanizado se establecen métodos de valoración que dan lugar a tasaciones de los inmuebles siempre actualizadas y equivalentes a las que podrían obtenerse, mediante el método de comparación, en el propio mercado. La aplicación de dicho método se extenderá a los inmuebles existentes sobre estos suelos.

Por otro lado, la sustitución en los suelos rurales de la renta de la tierra por la renta de la explotación, tal y como demanda una economía moderna y avanzada, en la que estos suelos y la propia agricultura, enmarcada en la Política Agraria Comunitaria, ofrecen una amplia gama de tipos de explotación. A ello se une el desarrollo de las posibilidades de la renta potencial, que permitirá incluir en la valoración la mejora tecnológica y económica ligada a la modernización, así como la totalidad del valor potencial productivo del territorio rural.

Finalmente, la utilización de criterios basados en información del mercado para la valoración de los inmuebles en situación de urbanizados. El método de comparación con el mercado, que ya formaba parte de la legislación anterior, ahora se acomoda plenamente al cumplimiento del objetivo previsto por la Ley de Suelo de que se tenga en cuenta el levantamiento previo de las cargas urbanísticas que correspondan por parte de sus titulares, así como también el previo cumplimiento de los respectivos deberes ★

Uso eficaz de los recursos

El camino sostenible de Europa 2020

La definición de indicadores y de objetivos para hacer un seguimiento eficaz de los recursos es un paso en la buena dirección aunque, para el Comité de las Regiones, la Comisión Europea ha de garantizar que estos datos se incorporen al seguimiento de la Estrategia Europa 2020 para favorecer que el futuro crecimiento sea verdaderamente sostenible. En este seguimiento, los Gobiernos Territoriales y sus redes, como el Pacto de Alcaldes, tienen mucho que decir y su actuación no puede ser ignorada.

Así lo manifestaba el pasado 12 de octubre en Bruselas, el belga Michel Lebrun, Diputado representante de la Comunidad Francófona, durante su intervención como ponente del dictamen "Una Europa eficaz en la utilización de los recursos-buque insignia de la estrategia Europa 2020". Esta cuestión fue una de las más relevantes de las abordadas en Bruselas en el marco de la 92 Sesión Plenaria del Comité de las Regiones cuya apertura coincidió, en esta ocasión, con la celebración de los Open Days –ver información en estas mismas páginas–.

Según explicó Lebrun, *"las Administraciones Territoriales disponen de competencias específicas, sobre todo en materia de normas aplicables a los edificios o a la gestión de residuos. Por ello, es esencial que puedan hacer oír su voz desde las primeras etapas de la elaboración de futuras políticas hasta la puesta en marcha y aplicación de las mismas"*. Además, añadió *"tienen una voluntad política, tal y como muestra la adhesión voluntaria de miles de ciudades a medidas comprometidas en el marco del Pacto de Alcaldes"*.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la dimensión de los problemas vinculados a la preservación de la energía y la durabilidad, *"el Comité desearía extender el Pacto a otros recursos como la biodiversidad y utilización de terrenos, los residuos y el agua, o la contaminación atmosférica"*.

En vista de la preparación del programa de la Comisión destinado a sal-

vaguardar las aguas europeas, el ponente también manifestó su interés en incluir la gestión de las aguas en 2012, *"así-señaló-, los Electos Locales y Regionales podrían comprometerse con los nuevos avances medioambientales en todos los territorios"*.

El Comité ya ha conseguido contribuir a la reflexión de la Comisión sobre las modalidades que pueden permitir animar y continuar una utilización eficaz de los recursos en el marco de una iniciativa política más amplia que consista en promover el empleo y el crecimiento –la Estrategia Europa 2020–. Así, por ejemplo, los indicadores y objetivos concretos preconizados por el Comité de las Regiones en un dictamen del pasado mes de junio, ya se encuentran en la "Hoja de ruta para la utilización eficaz de los recursos", lanzada por la Comisión en septiembre pasado. Según puntualizó Lebrun, aún se puede hacer mucho más, como asegurar que esos indicadores no se consideran aisladamente sino que se forma parte de un informe anual sobre el avance de la estrategia Europa 2020, y que los indicadores correctos han sido elegidos de manera que puedan ser evaluados con facilidad, tanto por las autoridades como por el público en general.

Extender el Pacto de Alcaldes

La idea de extender el Pacto más allá de las cuestiones energéticas e incluir en él todos los recursos es clave para el Comité, la mayor parte de cuyos miembros es firmante del Pacto. Para insistir en ello, los cuatro



grupos políticos del Comité de las Regiones han presentado una enmienda: para el Comité es importante que en el marco del Pacto de Alcaldes se ponga el acento en la energía, pero sin olvidar que mantener el calentamiento del planeta por debajo de los 2°C depende también de otras cuestiones como una utilización eficaz de los recursos.

Por otro lado, el hecho de que casi 3.000 Alcaldes, Gobiernos Locales y Regionales se hayan comprometido con el objetivo de ir más allá en la reducción de emisiones, constituye un signo de que el verdadero impulso en este ámbito viene de los niveles infranacionales; se trata de un impulso igualmente susceptible de favorecer una utilización eficaz de los recursos.

La iniciativa no se limita a Europa; los Alcaldes y otros responsables territoriales son cada día más activos en la escena mundial, e intercambian ideas y experiencias y buscan el compromiso de las autoridades nacionales de sus Estados a la hora de

tomar las decisiones necesarias para preservar todos los recursos del mundo para las generaciones venideras. Con el próximo ciclo de negociaciones sobre el cambio climático bajo la organización de Naciones Unidas deberá celebrarse en Durban a final de este año, es posible que la participación del Comité de las Regiones se base en el reconocimiento del papel de las Colectividades Territoriales ya apuntado en la Conferencia de Cancún.

Así, en este último Plenario del Comité de las Regiones, y en esta línea, se adoptó una resolución sobre las negociaciones relativas al cambio climático en Durban; en el texto se destaca que los Gobiernos Locales forman parte de una fuerte determinación para atenuar el cambio climático, subrayando que los Gobiernos infranacionales demandan en la actualidad *"el mismo reconocimiento en el marco del acuerdo posterior al protocolo de Kyoto"*, así como la autoridad necesaria, los recursos y el acceso a la financiación para poder continuar haciendo que *"los discursos se traduzcan en avances concretos sobre el terreno"*.

El Comité de las Regiones califica de "tímidas" las propuestas de la Comisión sobre la PAC

La Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, se manifestó poco convencida sobre las últimas propuestas de la Comisión sobre la Política Agraria Común (PAC); pese a valorar favorablemente el condicionamiento de futuras ayudas a las prácticas agrícolas favorables al medio ambiente, Bresso lamentó que las mismas propuestas fuesen denominadas "tímidas" y "muy alejadas de la equidad entre territorios y explotaciones reclamada por el Comité". Para la Presidenta también resulta decepcionante la definición, *"esperada pero demasiado abierta"* de los *"agricultores activos"*.

Estas observaciones, formuladas tras la celebración de la 92 Sesión Plenaria del Comité, vinieron a completar otras en las que el ponente del Comité de las Regiones sobre la PAC, el Presidente de la región francesa de Auvergne, René Sauchon, insistió sobre la importancia de aplicación de una escala decreciente y un techo a las ayudas, y añadió que *"acelerar la convergencia de las ayudas y asegurar mayor justicia y equidad entre los agricultores hace preciso bajar los umbrales propuestos por la Comisión de cara a liberar más fondos a favor de pequeñas explotaciones y de regiones desfavorecidas"*.

También se formularon observaciones sobre la regulación de los mercados, donde la falta de voluntad de la Comisión representa un problema ya que, según Mercedes Bresso, *"los instrumentos de regulación pública son esenciales para el mantenimiento de las explotaciones en todos los territorios; sin regulación, los territorios más debilitados están demasiado expuestos a los vaivenes del mercado"*.

Finalmente, la Presidenta se refirió al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional (FEADER) y subrayó que *"el Comité de las Regiones usará todo su peso para que los planes de desarrollo rural sean auténticos contratos de colaboración en los que Autoridades Locales y Regionales estén fuertemente implicadas, desde su concepción hasta su puesta en práctica"*.



El compromiso de casi 3.000 Alcaldes para ir más allá en la reducción de emisiones, es un signo de que el verdadero impulso está en niveles infranacionales

Apoyo a un presupuesto UE ambicioso

Además del uso eficaz de los recursos, el Plenario del Comité de las Regiones sirvió de marco para otros debates, dictámenes y declaraciones, entre ellas, el respaldo a un presupuesto ambicioso para la UE, que manifestó la Presidenta, Mercedes Bresso, ante el Comisario de Presupuestos de la UE, Janusz Lewandowsky, durante la intervención de éste en el Plenario.

Lewandowsky señaló en su intervención que el principal reto para el futuro presupuesto comunitario se resume en *"cómo financiar más Europa con los mismos medios"*. Tras un largo proceso de consultas, la Comisión Europea publicó finalmente sus propuestas financieras para el período 2014-2020; el importe total de los créditos de compromiso presupuestario se eleva a 1,02 billones de euros, que suponen un 1,05% del PIB de la UE.

Aun reconociendo que las expectativas iniciales eran muy diferentes, el Comisario subrayó que este presupuesto se ha considerado un buen punto de partida para las negociaciones entre los Estados miembros y el Parlamento Europeo, una posición que *"puede ser criticada o verificada, pero jamás rechazada como base de discusión"*.

La Presidenta Bresso, que junto al Vicepresidente del Comité, Ramón Luis Valcárcel, elaboró un dictamen sobre el presupuesto, valoró favorablemente las propuestas de la Comisión. En la medida que el presupuesto de la UE es de una *"importancia capital para ayudar a Europa a recuperarse de los efectos devastadores de la crisis actual"*, el Comité entiende que no debería bajar de su nivel actual. *"Es un presupuesto para invertir, un presupuesto para sacar a Europa de la crisis; la crisis no durará siempre; no tenemos que hablar sólo de los sacrificios que habremos de afrontar el año próximo, sino que hemos de fijarnos también en nuestras perspectivas de crecimiento y empleo para el resto del decenio"*.

Bresso también mostró su apoyo a los nuevos recursos propios para la UE, por ejemplo, un nuevo recurso basado en el IVA y un impuesto sobre las transacciones financieras, la *"más adaptada"* a estos tiempos de crisis económica ★



Michel Lebrun, ponente del dictamen sobre uso eficaz de los recursos.



El Comisario de Presupuestos, Janusz Lewandowsky, que asistió al Plenario del Comité.

La futura política de cohesión, en la agenda de los Open Days 2011

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso; la Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso; y el Comisario de Política Regional, Johannes Hahn, daban la salida, el pasado 10 de octubre, a la novena edición de los Open Days, la Semana Europea de las Regiones y Ciudades, un foro en el que se dieron cita más de 6.000 socios regionales y locales procedentes de más de 200 regiones de la UE y de otros ocho países extracomunitarios.

Seminarios, acontecimientos locales y buenas prácticas en actividades de gestión público-privada integraron el capítulo de actividades previstas en los Open Days. La cita de este año fue la primera oportunidad para debatir las propuestas de la Comisión acerca del nuevo enfoque de la política regional.

Sobre esta cuestión, y en un acto en el que también participó la Presidenta de la Comisión REGI, Danuta Hübner, la representante del Comité de las Regiones expresó su satisfacción en cuanto a numerosos aspectos de la propuesta, como el marco estratégico común, el partenariado con los Gobiernos Locales y Regionales, la nueva categoría de "región en transición", la puesta en relación del Fondo Social Europeo con la política de cohesión, o una cooperación territorial más fuerte en la Unión Europea; propuestas que, a su juicio *"están en la misma línea que pedíamos en nuestros dictámenes"*.

En la sesión de apertura, Johannes Hahn subrayó que los Open Days representan *"una excelente oportunidad para que nuestros socios regionales se incorporen al debate sobre el futuro de la política de cohesión"*. La Comisión acaba de presentar una importante reorganización de esta política y ha establecido los cimientos para que mejore el

impacto de las inversiones de la UE. *"Ahora contamos con el apoyo de ciudades y regiones para convertir los objetivos de crecimiento y empleo de la UE en inversiones y proyectos inteligentes concretos"*.

Invertir en Europa

A lo largo de las cuatro jornadas de duración de los Open Days, y bajo el lema "Invertir en el futuro de Europa: regiones y ciudades que generan un crecimiento inteligente e inclusivo", se realizaron más de cien seminarios centrados en tres ámbitos temáticos diferentes: Europa 2020, donde el debate se centró en la política de cohesión y en la contribución de ciudades y regiones al crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo; una mejor aplicación de la política de cohesión y el análisis del "Marco Estratégico Común"; y, finalmente, las cuestiones geográficas, el ámbito temático en el que se habló de estrategias territoriales integradas entre regiones, ciudades y áreas transfronterizas y macroregionales.

Otro de los foros de la Semana Europea de la Regiones y las Ciudades fue el Punto de Encuentro, ubicado en las instalaciones del Comité de las Regiones. En este foro se presentaron 65 estudios de casos de asociaciones público-privadas de 19 países y diferentes sectores, desde tecnologías de la información hasta desarrollo urbano, en el marco de seminarios y sesiones en red con la participación de expertos, Autoridades Regionales y Locales, instituciones financieras y empresas privadas.



En el centro, el Presidente de la Comisión, junto al resto de las autoridades, en el acto de apertura de los Open Days.

Junto a los seminarios de Bruselas, y bajo el nombre "Europa en mi región y mi ciudad", hasta este mes de noviembre está previsto celebrar más de 250 acontecimientos locales en los Estados de la UE y también en Bosnia y Herzegovina, Croacia, Islandia, Montenegro, Noruega, Serbia, Suiza y Turquía.

Ciudadanos y derechos en el ámbito local centran los debates de la 21 Sesión del CPLRE

Inclusión social, compromiso ciudadano, derechos humanos en el ámbito local, o protección de la infancia contra los abusos sexuales, fueron algunos de los temas que protagonizaron los debates del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) durante la celebración, en Estrasburgo, de su vigésimo primera Sesión. Tres jornadas de marcado contenido social en las que también se entregaron los Premios Dosta a ciudades europeas con iniciativas integradoras.



La prevención de toda forma de discriminación, fue donde se enmarcó uno de los informes presentados en la Sesión y relativo a la integración de la población romaní en el ámbito local; el informe fue fruto del trabajo realizado en el Primer

Encuentro de Alcaldes sobre Población Gitana -celebrado el pasado septiembre y sobre el que les informamos en nuestra anterior edición de Carta Local- y, entre otras cuestiones, recoge la recomendación de elaborar estrategias nacionales que impliquen a las Autoridades Locales y Regionales, desde sus competencias, y de preparar la puesta en marcha efectiva de dichas estrategias; esto último supone garantizar a municipios y regiones las competencias y recursos necesarios para la aplicación sobre el terreno.

Otra de las recomendaciones se dirige al Comité de Ministros del Consejo de Europa, a los que se propone que, en colaboración con el CPLRE, elaboren un programa orientado a reforzar las capacidades locales y regionales. Finalmente, el informe recuerda que, a veces, los responsables locales se encuentran con obstáculos jurídicos, por ello, desde el CPLRE se invita a los Gobiernos nacionales a encarar el reconocimiento de los gitanos como "minoría nacional", con el fin de asegurar una protección en el ámbito del derecho internacional, especialmente en lo que respecta a su acceso a los derechos en el ámbito local.

El trabajo de ciudades y regiones en la integración de este colectivo también tuvo su reconocimiento en Estrasburgo con la entrega de los Premios Dosta. En esta tercera edición fueron premiados la ciudad de Jyväskylä (Finlandia),

que recibió el primer premio; los municipios de Surcin (Belgrado, Serbia) y Sothwark (Reino Unido), que recibieron el segundo premio; y la Comunidad de Madrid, que recibió el tercero. A todos ellos se les recompensó por sus iniciativas innovadoras y creativas para combatir la discriminación al pueblo gitano. El Presidente del CPLRE, Keith Withmore, presidió el acto de entrega.

Vivir juntos en la dignidad

Bajo el lema general "Vivir juntos en la dignidad", la Sesión acogió un debate sobre la lucha contra los abusos sexuales a la infancia y otro más sobre violencia urbana en el contexto de las recientes manifestaciones producidas en numerosas ciudades europeas.

En materia de abusos sexuales a la infancia, los participantes analizaron el papel de los Gobiernos Locales y Regionales para prevenir los abusos a niños y debatieron sobre las mejores alternativas para compartir y desarrollar actuaciones concretas y buenas prácticas en la materia. Estos debates son la contribución del



Apertura de la Sesión. A la izquierda, el Presidente del CPLRE, Keith Withmore.

CPLRE a la campaña “UNO sobre CINCO” del Consejo de Europa, cuyo principal objetivo es promover la Convención de Lanzarote –instrumento jurídico de referencia en este ámbito- y sensibilizar a todos los actores, incluidos los propios niños, sobre la gravedad de este tipo de violencia y sobre las acciones que pueden emprenderse para prevenirla. El trabajo del CPLRE busca, sobre todo, animar a las Autoridades Territoriales a desarrollar estructuras y mecanismos multidisciplinares y a promover una cultura de ciudades y regiones más adaptada a los niños.

En cuanto a las manifestaciones de violencia urbana, el trabajo realizado en Estrasburgo vino a poner de relieve la falta de integración de los jóvenes en la toma de decisiones políticas. Giorgos Georgiadis, un joven educador griego, intervino en este debate y aportó su testimonio sobre las nuevas formas de movilización y la violencia urbana: *“Los políticos toman sus decisiones sin consultarnos. Nosotros defendemos nuestro derecho a expresarnos y participar y también nuestro derecho al trabajo, a la vivienda y a la educación–explicó en su intervención-. Tengo 32 años y, para mí, esto no es sólo una crisis económica; es también una crisis de valores”*. Al respecto, Keith Withmore animó a los Gobiernos Locales a aprovechar esas movilizaciones para ofrecer a los ciudadanos mayor compromiso con la democracia: *“Los Gobiernos Locales, que son los primeros que han de afrontar la violencia urbana cuando hace su aparición, juegan también un papel clave de cara a la mayor participación ciudadana”*.

Participación ciudadana

La participación ciudadana fue el tema principal de otros dos debates; el primero, sobre la participación de los ciudadanos en los niveles local y regional y el segundo, sobre las herramientas de las ciudades para la educación en ciudadanía democrática, ambos temas, en buena relación con la celebración de la Semana Europea de la Democracia Local, cuya celebración coincidió en dos días con la Sesión del CPLRE (ver información en la página 45).



Giorgos Georgiadis, el educador griego que intervino en este debate sobre violencia urbana y participación juvenil.

Así, en la Sesión se adoptó un dictamen sobre la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones en el que la holandesa Marjan Haak-Griffioen, miembro del equipo de Gobierno de la provincia de Utrech, examinaba los procedimientos de democracia directa en los ámbitos local y regional y la actual evolución de la participación ciudadana.

Según el informe, la democracia participativa –complementaria de la democracia representativa y de la influencia del sufragio universal sobre la toma de decisiones- ha de ser considerada como un elemento imprescindible para el buen funcionamiento democrático de nuestras sociedades y, en consecuencia, debería ser desarrollado. Además de los procedimientos de democracia directa ya existentes –como los referendos locales o las iniciativas populares-, el informe propone animar a los Gobiernos Locales y Regionales a utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a crear redes ciudadanas y a promover la puesta en marcha de mecanismos preactivos, como la publicación de los datos públicos brutos o los presupuestos participativos: *“en esta época de reducciones presupuestarias en las Administraciones Local y Regional, y de desilusión hacia el proceso político, es más importante que nunca permitir a los ciudadanos su participación activa en el nivel más próximo a ellos”*.

En cuanto a acciones concretas, el informe presentado por Haak-Griffioen pide al Congreso que facilite los intercambios regulares de buenas prácticas innovadoras y eficaces entre los Estados miembros mediante la organización de reuniones y encuentros específicos. *“Lo esencial–destacó la ponente- es innovar e impulsar la puesta en práctica de nuevas instituciones de participación ciudadana más próximas a la población”*.

Reforzar el impacto de la Carta Europea de Autonomía Local

En la 21 Sesión también se trabajó en dos frentes orientados a reforzar el impacto de la Carta Europea de Autonomía Local: por un lado, un dictamen en el que se pide a los Estados miembros



Los agradecidos con los Premios Dosta posan con el Presidente Whitmore.

del Consejo de Europa que eliminen las reservas o declaraciones planteadas ante la ratificación de la Carta, y otro que propone un conjunto de medidas destinadas a incorporar el contenido de la misma en el ordenamiento jurídico interno de los Estados miembros.

Con ello, el Congreso busca favorecer la creación de un espacio europeo unificado, con normas comunes en materia de democracia local. Según el ponente de esta cuestión, el maltés Michael Cohen, *"reforzar la autonomía local va en interés de los ciudadanos. Cierta número de Estados miembros, cuando han ratificado la Carta, han limitado su aplicación mediante reservas o declaraciones; es fundamental que éstas sean reexaminadas regularmente a la luz de la evolución que viven los Estados"*.

El CPLRE se comprometió a continuar promoviendo la efectividad de la Carta y a animar su aplicación directa en los Estados, informando y dando a conocer a los Gobiernos Locales sus posibilidades de recurso ante los Tribunales en caso de duda respecto a la Carta.

La Carta Europea es el primer tratado internacional en el que están contenidos los derechos de los Gobiernos Locales y sus electos; de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa, 45 ya la han firmado y ratificado. El último en hacerlo fue Andorra, donde la Carta entró en vigor en julio de este año; España la firmó en 1985 y la ratificó en 1988; es de aplicación desde los primeros meses de 1989.

Cooperación transfronteriza

Durante la Sesión del CPLRE se analizaron diversos informes sobre el estado de la democracia local y regional en Eslovenia,



Intervención de uno de los ponentes ante el Congreso.

Bulgaria, Finlandia, Serbia y Letonia. Asimismo, se examinaron los frutos de los treinta años de trabajo en materia de cooperación transfronteriza en Europa, transcurridos desde la Convención de Madrid, donde se firmó el acuerdo marco. El CPLRE apostó por definir las nuevas prioridades; para los participantes, la cooperación transfronteriza entre colectividades territoriales, orientada a promover las relaciones de buena vecindad entre Estados y Gobiernos Locales sigue siendo una misión política fundamental del Consejo de Europa ★



Michael Cohen se refirió en su intervención a la Carta Europea de Autonomía Local.

Semana Europea de la Democracia Local 2011

Ciudades de los 47 Estados que conforman el Consejo de Europa participaron del 10 al 16 de octubre pasados en la última edición de la Semana Europea de la Democracia Local (SEDL), una manifestación con la que, anualmente, el Consejo de Europa impulsa las iniciativas locales destinadas a implicar a los ciudadanos en cuestiones de interés local para promover, con ello, la democracia local. Este año los derechos humanos en el ámbito de ciudades y pueblos han sido el tema de trabajo.

El objetivo este año, quinta edición de la Semana, ha sido poner en valor de los derechos humanos como aspecto fundamental de la democracia local y favorecer una cultura de respeto a los mismos en todas las colectividades territoriales de Europa; democracia y derechos humanos son dos conceptos íntimamente ligados, de forma que no puede haber democracia sin respeto absoluto a los derechos humanos, según puntualiza el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, que cada año promueve la SEDL.

La Semana de la Democracia Local ha buscado promover ciudades y comunidades más cohesionadas, que prevengan y luchen contra la intolerancia, la discriminación y la exclusión social. Por ello, las principales líneas de actividad emprendidas por las ciudades han sido la difusión de una cultura de respeto a los derechos humanos, la promoción de los derechos sociales y el acceso a los servicios públicos y a las estructuras de apoyo social, la promoción del acceso a la vida pública de los grupos menos representados o minoritarios y el impulso de las oficinas de mediadores sociales de los derechos humanos.

Ciudades participantes

En la SEDL han participado ciudades y regiones de toda Europa, desde España o Portugal a la Federación Rusa, Ucrania o Turquía, pasando por Alemania, Polonia, o incluso Suiza, entre otros muchos Estados.

La principal participante española ha sido la ciudad de Málaga; a lo largo de la Semana se desarrolló un extenso abanico de actividades en el que se dio participación de más de 26.000 ciudadanos. Buena parte de los departamentos municipales estuvieron implicados en la organización de la SEDL, y también colaboraron el Jardín Botánico La Concepción, el Teatro Cervantes y diversos Museos y la Empresa Municipal de Transportes, entre otros.

Reuniones y debates del Alcalde con universitarios o con movimientos asociativos, encuentros en colegios, jornadas de puertas abiertas en museos y servicios públicos municipales para que los ciudadanos pudieran visitar el patrimonio artístico y natural de la ciudad y conocer mejor las funciones de los servicios públicos,



El Alcalde de Málaga, al fondo, durante la visita a un colegio con motivo de la SEDL, el pasado octubre.

fueron algunas de las iniciativas que este Consistorio desarrolló a lo largo de la Semana. En las Jornadas participaron más de 150 asociaciones y 72 colegios e institutos.

Ciudad 12 Estrellas

Una de las modalidades de participación prevista en esta quinta edición de la Semana fue la de Ciudad 12 Estrellas; al registrarse como Ciudad 12 Estrellas, los participantes adquirieron el compromiso de cumplir con cinco condiciones: dedicar un presupuesto específico a las actividades de la Semana; hacer una campaña de promoción con los soportes gráficos propuestos por el Consejo de Europa; organizar una serie de actividades específicas en relación con el tema principal de los derechos humanos; demostrar la participación de diferentes grupos de ciudadanos en las iniciativas y, finalmente, organizar un evento de dimensión europea o paneuropea que permitiese mostrar el papel de las Autoridades Locales en la construcción de una Europa garante de los derechos ciudadanos y de la democracia.

Como Ciudades 12 Estrellas concurren este año: Mola di Bari (Italia); Bruselas y Namur (Bélgica); Festos y Chania (Grecia); Utrecht (Países Bajos); Sundbyberg (Suecia); Belgrado (Serbia); Sisek (Croacia); y Katowice (Polonia).

Jornada Mundial del Hábitat 2011



Imagen de Busan, la segunda ciudad más grande de Corea y una de las más populosas.

El cambio climático y la sostenibilidad no han de abordarse desde una perspectiva exclusivamente medioambiental; el trabajo que desempeñan a diario los responsables de ciudades y territorios tanto en ese ámbito como en relativo al desarrollo, la cultura, o la seguridad han de formar parte de una estrategia amplia para abordar el futuro. Así lo manifestaron los representantes de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU, el pasado 3 de octubre, Jornada Mundial del Hábitat 2011, conmemorada bajo el lema "Ciudades y cambio climático".

La Jornada Mundial del Hábitat, fijada por las Naciones Unidas el primer lunes de cada mes de octubre, tiene como objetivo recordar a la comunidad internacional su responsabilidad colectiva para el futuro del hábitat humano. El lema elegido este año, "las ciudades y el cambio climático", ha venido a recordar que los Gobiernos Locales se encuentran en la primera línea de trabajo frente al cambio climático.

Sobre esta base, CGLU y sus miembros vinieron a destacar que la estrategia de los responsables locales y regionales a la hora de combatir el cambio climático ha de ir más allá de los meros criterios medioambientales, e implicar otras áreas como la cultura, el desarrollo o la construcción de ciudades más seguras. Estas propuestas, recogidas como "mensajes clave", serán lleva-

das por CGLU a las reuniones Rio+20 y la COP que se celebrará en Durban.

Mensajes clave

La organización municipalista resumió su propuesta en cuatro puntos: contribuir a la gobernanza en el campo del desarrollo sostenible, hacer de la cultura el cuarto pilar del desarrollo, abordar el cambio climático y hacer ciudades con capacidad de adaptación.

Sobre el primer punto, la organización municipalista mundial, que ya ha apostado por dedicar en la Conferencia Rio+20 un taller de trabajo específico a las Agendas 21 y sus resultados exi-

tosos en el ámbito local, propone que el documento final que salga de esta cumbre recoja un capítulo específico dedicado a las autoridades regionales y locales.

A juicio de CGLU, los buenos mecanismos de gobernanza, basados en la transparencia, la participación y la responsabilidad, han de ser puestos a disposición de la comunidad internacional. El mayor nivel de sostenibilidad se conseguirá con enfoques de abajo a arriba, en los que se marquen las prioridades y recursos disponibles; las estrategias nacionales de desarrollo sostenible deberían tener en cuenta las realidades locales y prestar apoyo a los Gobiernos Locales.

En cuanto a la cultura, los líderes locales y regionales deberían hacer de ésta el cuarto pilar del desarrollo. El crecimiento actual no puede entenderse como basado solamente en retos económicos sociales y medioambientales –los tres pilares que se suelen tener en cuenta al referirse a crecimiento sostenible–, sino que han de considerarse también la creatividad, el conocimiento, la diversidad y la belleza como bases ineludibles para el diálogo por la paz y el progreso, y estos valores están intrínsecamente conectados con el desarrollo humano y las libertades, tal y como ya lo destacó CGLU en 2010 en su declaración política sobre la “cultura como el cuarto pilar del desarrollo”.

En lo referente a “Abordar el cambio climático”, CGLU subraya que el cambio climático es el mayor impacto social al que ha de enfrentarse el mundo. Los responsables locales, especialmente en los países emergentes, donde éste se ha sentido de manera más drástica, están dando testimonio de primera mano sobre la necesidad de reorientar tanto la mitigación del

cambio climático como la asunción de retos socioeconómicos que no pueden ignorarse.

Tras muchos años defendiendo a los Gobiernos Locales y sus redes, ya está universalmente reconocido que las ciudades bien organizadas y bien gobernadas pueden liderar en sus países el camino de la reducción de emisiones y que, además, han de ser reconocidas como elementos clave en la implementación de estrategias climáticas, incluidas la mitigación y la adaptación de los esfuerzos. Este protagonismo, recuerda CGLU, ya aparecía reconocido en los acuerdos de la Cumbre de Cancún, de diciembre de 2010, donde se calificaba a los Gobiernos Locales como partes gubernamentales interesadas y se abría su acceso a mecanismos internacionales de financiación para las ciudades. Por ello, CGLU trabaja ahora para asegurar la participación efectiva de los niveles de gobierno local y subnacional en los planes nacionales de acción sobre el clima y en el acceso al soporte financiero.

Finalmente, en relación con el cuarto de los pilares, “hacer ciudades con capacidad de adaptación (“resilientes”), serán los Gobiernos Locales los que, a juicio de CGLU, podrán conseguirlo: *“Estamos convencidos de que una acción preventiva coordinada y anticipada, que no tenga en cuenta costes de inversión será capaz de reducir drásticamente los costes humanos y financieros. Serán necesarios programas de formación y capacitación en el nivel local de cara a apoyar los riesgos e la integración urbana en las estrategias locales y garantizando terrenos seguros e infraestructuras para la población pobre”*. Las estrategias de reducción de riesgos de desastre han de considerarse –subraya CGLU– como una inversión y no como un gasto en los niveles nacional y local ★



Emplazamiento en la isla-nación de Kiribati, en el Océano Pacífico, afectada por el cambio climático



Encuentro celebrado en Naciones Unidas, el 3 de octubre, bajo el lema “Ciudades y cambio climático”.

Madrid acogerá el

VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

Madrid será, el próximo año, la sede del VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que se celebrará en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Así se determinó en Asunción, en el transcurso del VI Foro Iberoamericano en el que, además, se suscribió un compromiso con la descentralización, la autonomía local y las políticas públicas locales.

El VI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, reunió en la ciudad de Asunción (Paraguay) a más de 120 Alcaldes y representantes locales que hicieron un llamamiento a los Jefes de Estado y de Gobierno para que, favoreciesen los procesos de descentralización y, apoyasen su reconocimiento al sistema iberoamericano. A juicio de los participantes, la paralización de los procesos iniciados desaprovecha la contribución de los Gobiernos Locales a la actividad económica y a la cohesión social, ante la situación de crisis mundial. Por ello, la colaboración entre los diferentes niveles de Administración continúa siendo necesaria para reforzar la gobernabilidad democrática.

Así, en el VI Foro se debatió sobre los retos de la descentralización y la situación actual de reforma del Estado que se vive en ambas regiones, todo ello, bajo la perspectiva de una crisis económica y financiera que ha marcado la agenda de los gobiernos nacionales en el impulso de la autonomía municipal.

Además, se aprobó la designación de Madrid como sede del VII Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales que se celebrará en 2012, coincidiendo con la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

La descentralización, esencia de la gobernabilidad

El Intendente de Asunción y anfitrión del Foro, Arnaldo Samaniego, subrayó que *"en la descentralización del poder esta la esencia de la gobernabilidad democrática"*. Con estas palabras



Los participantes, tras la celebración del VI Foro.

abría el VI Foro y un amplio capítulo de debates. Así, en el desarrollo de las mesas de trabajo se trataron temas relevantes para la gobernanza local, como la necesidad de avanzar en una gestión municipal más transparente y ética; la búsqueda de nuevas fórmulas de cooperación público privada que favorezcan la cohesión territorial y social; el establecimiento de mecanismos que faciliten la cooperación interadminis-

trativa entre los distintos niveles de gobierno, así como avanzar en la definición de una hoja de ruta que permita alcanzar un diálogo permanente entre el Foro y el Sistema de Cumbres, con el objetivo de impulsar el reconocimiento de la Carta Iberoamericana de Autonomía Local aprobada en Lisboa durante el cuarto de estos foros iberoamericanos.

El trabajo de los participantes quedó recogido en una Declaración Final en la que, ante la crisis mundial, las Autoridades Locales del ámbito iberoamericano proponen a los Gobiernos Nacionales profundizar en los procesos de descentralización, reforzar la concertación entre los diferentes niveles de gobierno e incorporar a los Gobiernos Locales en la definición de las políticas públicas de promoción del empleo y de inversión para preservar el empleo, el tejido económico y la cohesión social, favorecer la participación de los Gobiernos Locales en la búsqueda de soluciones alternativas a las políticas de reducción del déficit presupuestario, e invitar a los Jefes de Estado y de Gobierno a adoptar la Carta Iberoamericana de Autonomía Local, a crear un espacio de diálogo permanente entre Ministros de Políticas Territoriales y Autoridades Locales y a involucrar más estrechamente a éstas últimas en los acuerdos regionales y globales para preservar el medio ambiente ★

Ayudas para instalar semáforos más eficientes

La sustitución de 1.000 semáforos convencionales por otros de tecnología LED permite un ahorro anual de 960 MWh de energía eléctrica y la emisión de 622 toneladas menos de CO₂ en ese tiempo. Estas son las premisas sobre las que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha puesto en marcha un programa de ayudas para que los Ayuntamientos que lo deseen sustituyan las ópticas de sus semáforos por otras de esta nueva y más eficiente tecnología.

El próximo 19 de diciembre es la fecha límite para que los Ayuntamientos, Mancomunidades u otras Entidades de la Administración Local, interesados en instalar en los semáforos de sus municipios ópticas LED, soliciten al IDAE participar en el programa que este Instituto ha dispuesto al efecto. Así queda destacado en la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía que publicó recientemente el BOE, en la que se detallan los contenidos del Programa de Ayudas para la sustitución de ópticas de semáforos a la nueva tecnología LED, con fines de ahorro energético. Tanto los contenidos del Programa como los formularios para solicitud de las ayudas se pueden consultar en la web del IDAE (www.idae.es).

La tecnología LED aplicada al modelo más común de semáforo, permite obtener un 80% de reducción del consumo, al margen de la seguridad que esta tecnología aporta al tráfico, tanto por la mayor fiabilidad y durabilidad como por la mejor iluminación percibida por el ojo humano.

Con este Programa, enmarcado en el Plan de Intensificación de Ahorro y la Eficiencia Energética, el IDAE pretende sustituir las ópticas de 100.000 semáforos (500.000 ópticas) a la tecnología LED y, con ello, ahorrar un total de 80GWh/año de electri-

cidad. El presupuesto total destinado a esta actuación es de 30 millones de euros.

Las ayudas a facilitar por el IDAE consistirán en la aportación por parte del Instituto de las ópticas correspondientes a los Ayuntamientos que lo soliciten y se comprometan a cumplir una serie de requisitos para su correcto montaje y utilización.



El actual Programa de sustitución de ópticas tuvo ya un antecedente similar entre los años 2007 y 2009: en aquella ocasión, se suministraron 462.300 ópticas a un conjunto de 600 Ayuntamientos; la iniciativa representó una reducción de 85.760 MWh en el consumo anual de energía eléctrica y una disminución de la demanda de potencia hacia el sistema eléctrico de 26.600 kW. El sector profesional estima que este programa reformó un tercio del parque de semáforos, que otro tercio representaría lo ya acometido de forma directa por los Ayuntamientos y lo actualmente ejecutado por la inercia del programa del IDAE. El tercio restante de las ópticas de lámparas incandescentes a tecnología LED es el que se espera reemplazar en el marco del Programa vigente ★

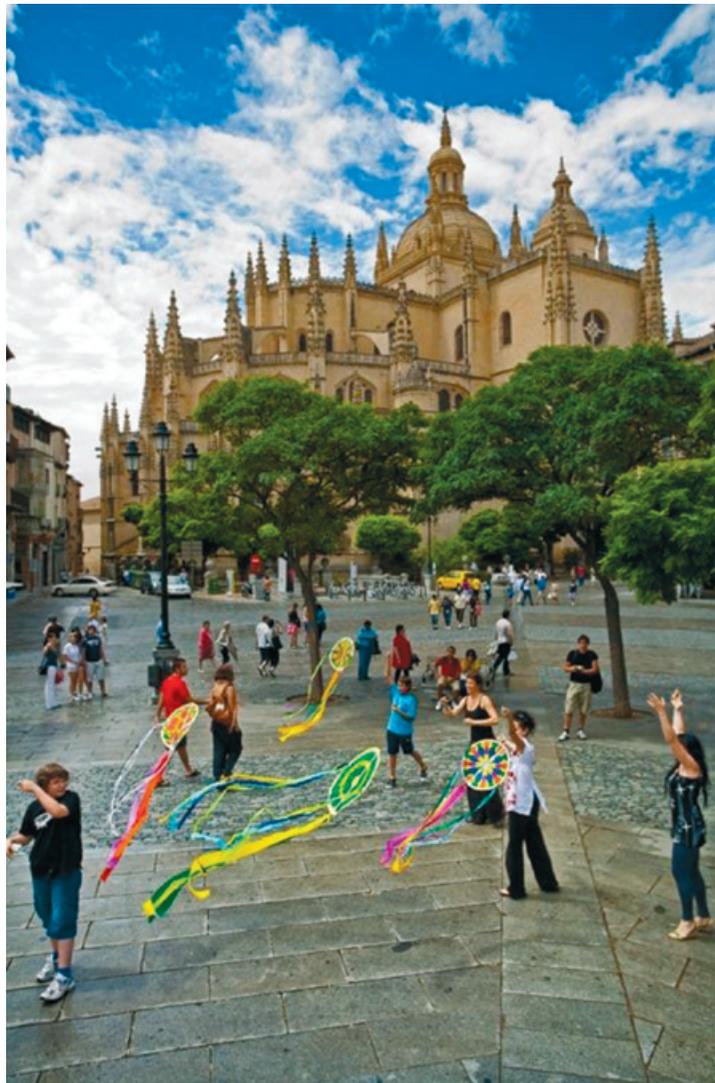
Los Ayuntamientos y Mancomunidades tienen de plazo hasta el 19 de diciembre para solicitar las ayudas

167 proyectos para Planes Municipales de Salud

Un total de 73 Ayuntamientos llevarán adelante 167 proyectos en virtud del acuerdo suscrito recientemente entre la FEMP, a través de la Red Española de Ciudades Saludables, y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. El objetivo de los proyectos se centra, en la mayor parte de los casos, en impulsar y afianzar los planes municipales de salud.

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS), impulsora de la iniciativa, está constituida en el marco de la FEMP y agrupa a 156 Entidades Locales comprometidas con la promoción y la protección de la salud, en concordancia con los principios de actuación establecidos en el Programa "Healthy Cities" de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El pasado verano la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad suscribieron un acuerdo que, en la línea de acuerdos anteriores, se centró en apoyar el desarrollo de proyectos destinados a impulsar y afianzar los planes municipales de salud, así como los programas relacionados con las Ciudades Saludables —buena parte de los cuales se dirigen a fomentar la participación de la comunidad y relacionar las actuaciones con impacto en la salud con otras políticas, como la pobreza, el medio ambiente, el transporte o la planificación urbana—. Con el acuerdo se buscó, igualmente, trabajar en el ciclo vital de las personas, desde el inicio de la vida, su infancia y la juventud, hasta el envejecimiento saludable. Actuaciones en el ámbito de los determinantes sociales de la salud, temáticas específicas como la prevención del consumo de alcohol o tabaco, prevención de la violencia, o promoción del ejercicio y la alimentación saludable, fueron otras



de las líneas de trabajo que el acuerdo buscaba potenciar.

A la convocatoria acudieron 73 Ayuntamientos que presentaron sus propuestas, un total de 167 proyectos; en esta ocasión, ha sido posible que todos reciban apoyo económico. De hecho 78 de esos proyectos serán financiados al 100%

711.000 euros de ayuda

El coste completo de la ejecución de los proyectos asciende a 1.238.400 euros, de los que 711.000 son aportados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (un 57,41% del total) y el resto (un 42,59%) por los Ayuntamientos que los desarrollan.

En cuanto a las líneas de actuación, los proyectos se enmarcan en nueve: la Línea I, de apoyo financiero de la FEMP a las Entidades Locales adheridas a la Red Española de Ciudades Saludables, en la elaboración de sus planes municipales de Salud; la Línea II, de apoyo financiero de la FEMP a las Entidades Locales adheridas a la Red para la puesta en marcha, actualización y evaluación de los Planes Municipales de Salud; la Línea III se dirige a aquellas Entidades Locales que colaboren con otras Administraciones Públicas interesadas en la elaboración de su Plan Municipal de Salud; la Línea IV está dirigida a los Ayuntamientos que realicen

El coste completo de la ejecución de los proyectos asciende a 1.238.400 euros; 711.000 son aportados por el Ministerio y, el resto, por los Ayuntamientos

actuaciones en las líneas estratégicas del programa de Ciudades Saludables; en cuanto a la V, se trata de un Plan de apoyo a los Ayuntamientos de la Red para la ejecución de programas sobre colectivos desfavorecidos en materia de desigualdad, pobreza y salud; la Línea VI se orienta al apoyo financiero de la FEMP a Ayuntamientos de la Red que realicen programas de acciones específicas en relación con problemas de impacto en la Salud Pública; la VII supone también apoyo económico a los Ayuntamientos de la Red que realicen programas innovadores y de calidad en las líneas estratégicas del Programa de Ciudades Saludables; la Línea VIII contempla el apoyo financiero de la FEMP a los Ayuntamientos de la Red que estén integrados o en proceso de integración en la Red Europea de Ciudades Saludables. Finalmente, la Línea IX prevé el apoyo financiero de la FEMP a las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares para la realización de cursos de formación dirigidos al personal de Ayuntamientos en municipios de pequeño tamaño para la implantación de planes municipales de salud y otros programas relacionados con la salud pública municipal.

Actuaciones preferentes

De todas las líneas de actuación, la cuarta es la que incluye mayor número de proyectos propuestos y financiados; en todos ellos se contemplan iniciativas que forman parte de las acciones estratégicas de la Ciudades Saludables, y que van desde la salud escolar, la afectivo-sexual, o la promoción de la participación social de la Tercera Edad, hasta el impulso de la lactancia materna, la alimentación saludable, el impulso de la salud física, psicológica y social de las personas o talleres de alimentación e higiene personal.

La Línea VI ocupa la segunda posición en proyectos; en este caso, se trata de acciones específicas en relación con programas de impacto en la Salud Pública relacionados en buena parte con la prevención del tabaquismo, y en menor medida, con la del alcoholismo o el consumo de drogas.

Los programas destinados a favorecer la salud en colectivos desfavorecidos y los proyectos innovadores y de calidad –en los aspectos estratégicos de Ciudades Saludables– son las otras dos Líneas (quinta y séptima, respectivamente) de proyectos preferidas: ambas suman un total de 50 proyectos que incluyen trabajos como un servicio de atención a los trastornos crónicos,

mediación con la comunidad gitana o programas de prevención de la salud y prevención del VIH, en la Línea V, o rutas urbanas saludables, minipuntos limpios o la promoción de la participación ciudadana en proyectos estratégicos en salud (Línea VII).

En esta convocatoria no se ha presentado ningún proyecto en el ámbito de la Línea IX.

Apoyo personalizado a Gobiernos Locales

Además de la financiación de estas actuaciones, en el acuerdo suscrito con el Ministerio se contempla un plan de apoyo personalizado a los Gobiernos Locales que integran la RECS; el objetivo es la prestación de un asesoramiento puntual para la puesta en marcha y desarrollo de sus Planes Municipales de Salud o en aquellas actuaciones municipales planificadas que estén relacionadas con el programa de la Organización Mundial de la Salud en concordancia con los principios de actuación del proyecto “Healthy Cities”.

Finalizado el trabajo inicial, y también en el marco del acuerdo, se prevé realizar una recopilación de las buenas prácticas existentes en materia de salud, para que sirvan como herramienta de consulta a los Ayuntamientos interesados en su puesta en marcha de iniciativas similares. La realización de unas jornadas de trabajo que faciliten el intercambio de experiencias vendrá a completar las pautas recogidas en el acuerdo ★

Línea	Nº de Proyectos	Proyectos financiados al 100%
Línea I	4	4
Línea II	12	10
Línea III	1	1
Línea IV	66	32
Línea V	26	12
Línea VI	28	9
Línea VII	24	7
Línea VIII	6	3
Línea IX	0	

Eduardo Rojas Briales

Subdirector General de FAO y
responsable del Departamento Forestal



Los poderes locales y el patrimonio forestal

Este año celebramos el Año Internacional de los Bosques establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2006. A lo largo del año, se han multiplicado las iniciativas públicas y privadas a todos los niveles, desde el global al local, con el objetivo de elevar la conciencia social sobre la realidad de los bosques y sus vitales aportaciones a la calidad de vida y al funcionamiento del Planeta, con el objetivo de situar a los bosques en el centro del debate social y, por ende, político.

Los bosques son clave en primer lugar como infraestructura natural básica de un país al proteger el suelo y regular el ciclo hídrico, compensar el fenómeno del cambio climático o albergar la mayor parte de la diversidad biológica terrestre. Además son claves como suministradores de la principal materia prima renovable: la madera, estratégica en el tránsito hacia economías más sostenibles y crecimiento verde. Finalmente, desde una perspectiva social, no solo modelan los paisajes como base de la calidad de vida y del turismo, sino que dinamizan las zonas menos pobladas y más desventajadas como son las de montaña contribuyendo como pocas actividades a la cohesión territorial. Cabe recordar que el 55% de la superficie española es forestal y que el 36% del territorio está cubierto por bosques.

La crisis económica que padecemos desde 2008, el fuerte desequilibrio territorial que padece España desde hace 40 años y la paralela crisis energética y climática obligan a reorientar la atención que venimos otorgando a los bosques. Ya no se trata de retener en vida modelos económicos trasnochados, sino de entender que los bosques pueden ser claves para abordar estos retos. Del crecimiento total de los bosques españoles únicamente se aprovecha un 40%. Es cierto que es necesario capitalizar los montes después de siglos de degradación, pero tampoco es

aconsejable un abandono generalizado que comportará a la larga que esta biomasa acabe pasto de la llamas de unos incendios cada vez más difíciles de extinguir.

Si se incrementase el nivel de aprovechamiento al 60% del crecimiento, algo que puede considerarse prudente y se destinase este volumen a generar energía térmica, se podrían ahorrar un 10% de las importaciones de petróleo, lo que supondría un ahorro de divisas de 3.000 millones euros anuales o un incremento directo de 0,3% del PIB sin considerar el efecto inducido. Aprovechar esta energía, distribuirla y el correspondiente desarrollo tecnológico crearía un número importante de puestos de trabajo, muchos ellos de forma descentralizada en el medio rural, especialmente en zonas de montaña.

Muchos países europeos ya nos muestran el camino a seguir (nórdicos, alpinos). La decisión de basar la totalidad del suministro energético en Austria o Suecia en fuentes renovables en 2050 – tomada antes del accidente de Fukushima – o de abandonar la energía nuclear en Alemania en un plazo relativamente breve de tiempo tiene en todos los casos a la biomasa como uno de los pilares del nuevo suministro. Dada la baja eficiencia energética de su transformación en electricidad y el considerable uso de la

Hay una clara tendencia hacia un mayor protagonismo de las Entidades Locales en la gestión de sus montes, su participación en la política forestal y la vertebración de su voz en el debate público

propia electricidad en uso térmico, aboga por su utilización para uso térmico directo, ya sea en instalaciones individuales (pelets) o mejor comunales o grandes instalaciones.

Los poderes locales y autonómicos tienen una gran responsabilidad al respecto dado que pueden vincular autorizaciones de grandes instalaciones, especialmente cuando requieren de afectaciones o recalificaciones urbanísticas, o bien la iniciativa pública o subvenciones (centros de salud y hospitales, centros educativos, penitenciarios, administrativos, grandes superficies, etc.) con la obligación de suministrarse la totalidad de la demanda térmica de biomasa, preferiblemente en forma de astilla, al ser la opción más económica. Ello contribuiría a reforzar los mercados locales descentralizados ahorrando a la larga importantes costos energéticos y fijando empleo directo e indirecto en las propias zonas consumidoras.

Resulta clave asegurar una demanda relativamente cercana a la generación, dado que las infraestructuras de los montes no permiten utilizar camiones de gran tonelaje y además, en el caso contrario, el transporte menguaría considerablemente las ventajas ambientales de la biomasa. El mayor uso de la biomasa no va a perjudicar a la industria de la madera, antes al contrario. Si los montes se vuelven a gestionar, se reducirá el riesgo de incendios, se favorecerá la inversión forestal y a la larga, al eliminar la competencia por matorral y exceso de arbolado (claras), los árboles restantes serán más vigorosos y de mayor calidad. Con ello además se redundará en menor consumo de agua y mayor valor paisajístico, se prevendrán plagas e incendios y se reforzará la capacidad de supervivencia en caso de producirse.

Es importante recalcar el importante papel que las Entidades Locales están llamadas a jugar en relación a los bosques. En primer lugar, al ser las propietarias de una parte destacada del patrimonio forestal en España (30%), especialmente en Navarra, La Rioja, Castilla y León, Cantabria y Aragón y en general en las zonas de montaña. Pero también en tanto que Administración más cercana al territorio. Con frecuencia la actuación de los



Ayuntamientos se ha circunscrito al casco urbano en detrimento del resto de su territorio. Aun cuando existen considerables diferencias entre CCAA se puede constatar una clara tendencia hacia un mayor protagonismo de las Entidades Locales en la gestión de sus montes, su participación en la política forestal y la vertebración de su voz en el debate público a todos los niveles (ASCUD, AMUFOR, ELFOCAT), nacional (FEMP, REMUFOR) o europeo (FECOF).

Este mayor protagonismo de las Entidades Locales redundará en una mayor consideración de las poblaciones locales y de sus intereses legítimos en las políticas que inciden en los espacios forestales. La evidencia científica en todo el Planeta está confirmando lo que era ya obvio desde una perspectiva local, la mejor forma de preservar los bosques y cualquier otro recurso natural es el reforzamiento de las poblaciones locales para que se conviertan en protagonistas de su futuro ★

22.000 visitantes y más de 300 expositores

Balance positivo de la 16 edición de Municipalia



El pasado 21 de octubre, la decimosexta edición de Municipalia cerraba sus puertas en las instalaciones de Fira de Lleida con un balance positivo que sus organizadores resumían en tres cifras: 22.000 visitantes, 325 expositores y 17.000 metros cuadrados de exposición, cantidades todas ellas que, en momentos de crisis como el actual, vienen a mostrar el reconocimiento y la importancia de este certamen.

El Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, Municipalia, reunió a 325 expositores directos, una superficie neta de 16.780 metros cuadrados y un extenso programa paralelo con 49 actividades profesionales -30 jornadas técnicas y presentaciones, 15 demostraciones prácticas y 4 asambleas profesionales-.

Según subrayó el Alcalde de Lleida, Ángel Ros, en el acto de clausura, la 16 edición de Municipalia puede considerarse un éxito, ya que *"en una año difícil como consecuencia de la crisis se ha conseguido igualar el número de expositores y la superficie de exposición, y hemos registrado una cifra de visitantes similar a la de la pasada edición"*.

Sobre los expositores, el Alcalde explicó que *"en general, han manifestado un alto grado de satisfacción, ya que se ha registrado bastante actividad y han tenido muchos contactos que, más adelante, pueden traducirse en transacciones comerciales"*. Asimismo, mostró su reconocimiento *"al empuje de industriales y*

de Administraciones que, un año más, han hecho el esfuerzo de participar en Municipalia, en una edición en la que han dirigido sus productos al ahorro energético y a las energías renovables y han planteado soluciones de austeridad y de eficiencia". Ante la próxima edición, que se celebrará en 2013, el Alcalde manifestó su deseo de tener disponible un nuevo pabellón en Fira de Lleida.

El balance también resultó favorable para Joan H. Simó, Presidente de la Cámara de Comercio de Lleida que, al respecto, señaló que *"Municipalia ha sido una buena feria, con un muy buen balance teniendo en cuentas la situación que vivimos"*. Para él se trata de la segunda feria más importante de Europa en el ámbito de los equipamientos y los servicios municipales, una posición que a su juicio se puede ver reforzada dentro de unos años, cuando el corredor ferroviario mediterráneo sea realidad.

En el acto final intervino también Joana Ortega, Vicepresidenta de la Generalitat de Catalunya, que coincidió con la valoración positiva de los resultados y alabó *"el alto nivel de los expositores*

de la feria" a la que calificó como "escaparate privilegiado que nos ayuda a humanizar la ciudad" con el valor añadido de presentar una oferta llena de diseño, imaginación e innovación" en la que "destacan las soluciones dirigidas al ahorro y la eficiencia".

Foro municipalista

La situación de los Gobiernos Locales y las reivindicaciones municipales estuvieron presentes durante la celebración del certamen. Una ley de financiación local justa, demanda común del conjunto de los Ayuntamientos españoles, quedó patente en Municipalia desde la apertura de la Feria. Allí los representantes locales abogaron por la una normativa financiera local que se adapte a la realidad de forma que los Ayuntamientos puedan seguir ofreciendo a los ciudadanos servicios públicos básicos de la mayor calidad posible, un objetivo para cuyo cumplimiento se empiezan a adoptar iniciativas como la coordinación de proyectos comunes para evitar la duplicación de servicios y conseguir ahorro en el gasto.

En la ceremonia de apertura, el Presidente de la Diputación de Barcelona, Salvador Esteve, reconoció que los *"Gobiernos Locales estamos cuadrando las cuentas con el objetivo de trabajar para ofrecer servicios públicos básicos y mantener su calidad"*. Y añadió que *"hay que gobernar en positivo, compartir ideas y proyectos y trabajar con profesionalidad y tenacidad para salir de la crisis"*. Esteve insistió en la petición de una financiación local justa de acuerdo con la realidad *"para mantener el importante papel que los Ayuntamientos tienen en el desarrollo de la sociedad"*, y añadió que *"unos cuantos meses después de la celebración de las elecciones generales, las Administraciones tenemos que revisar, de manera serena, nuestro papel en la sociedad y adecuar nuestras funciones a lo que el ciudadano espera"*.

El Alcalde de Lleida, también presente en la apertura, demandó una normativa financiera local porque *"los Ayuntamientos necesitan una Ley de Financiación Local para continuar con nuestra contribución al mantenimiento del estado del bienestar"*. A pesar de la crisis y de la disminución de los ingresos *"los Ayuntamientos tenemos como prioridad la atención social, aunque para ello hemos de recurrir al endeudamiento"*, dijo. Para el Alcalde anfitrión, es básica la cooperación entre todos los Entes Locales con la mancomunidad de servicios y, *"si es necesario, tendremos que reducir Administraciones y no crear nuevos niveles"*. Añadió que *"los Ayuntamientos debemos tener la capacidad de promover la economía y crear ocupación en el entorno geográfico donde trabajamos, ya sea impulsando viveros de empresas, parques tecnológicos o entes turísticos"*, y recordó que en la 16 edición, MuniCipalia se prestaba especial atención a la aplicación de nuevas tecnologías en los equipamientos y servicios municipales para reducir costes y conseguir eficacia energética; de hecho, buena parte de las jornadas y encuentros celebrados en la feria giraron



El Presidente de la Diputación de Barcelona corta la cinta en el acto inaugural de MuniCipalia.

en torno a energías renovables, gestión ambiental, TIC, reducción de residuos o eficiencia en el alumbrado.

Para el Presidente de la Diputación Provincial de Lleida, Joan Reñé, *"el 30% de los gastos que tienen que afrontar las Administraciones Locales corresponden a servicios impropios a sus competencias"* y, por ello, insistió en la necesidad de establecer fórmulas de cooperación entre los Entes Locales para *"evitar que haya Consistorios que avancen a distintas velocidades"* y *"conseguir una mayor eficiencia y garantizar que se ofrezcan a los ciudadanos los servicios más básicos con el mínimo gasto posible"*.

El debate financiero se prolongó durante la celebración de la feria en el marco de jornadas y actos organizados en el transcurso de MuniCipalia. Al finalizar, en el acto de clausura, la Vicepresidenta de la Generalitat también se refirió a esta cuestión y señaló que el Gobierno de Cataluña trabaja actualmente en la elabo-



Acto de clausura de la 16 Edición de MuniCipalia.



En Municipalia tuvieron cabida todas las novedades en materia de servicios y equipamientos municipales.

ración de una Ley de Gobiernos Locales y en otra de Finanzas Locales que vengán a definir qué Administraciones han de asumir cada competencia y qué recursos han de asignarse para ello a cada una. Se refirió también a los contactos establecidos entre el Gobierno catalán y el central de cara a obtener una moratoria en la liquidación de la PIE de 2008 y 2009 y anunció que espera que una vez constituido el Consejo de Gobiernos Locales, se pida al Gobierno este aplazamiento que supone un total de 790 millones de euros -215 correspondientes a 2008 y 575 a 2009-. Sobre la deuda de la Generalitat con los Consistorios, explicó que se afrontaría con la máxima agilidad posible.

Nuevas tecnologías e ideas innovadoras

Además de las novedades aportadas por los expositores en todo el ámbito del equipamiento municipal, y del debate de cuestiones de interés local y de gestión dentro de las jornadas realizadas, Municipalia sirvió también de escenario para la presentación de iniciativas relevantes que aprovechan las nuevas tecnologías para cuestiones como la gestión de proveedores o la compraventa de productos reciclados.

La primera de esas apuestas es el portal *ajuntamentimpulsa.cat*, una plataforma de Internet destinada a facilitar a los Ayuntamientos un directorio interactivo sobre los proveedores de bienes y servicios municipales más competitivos. El portal ya cuenta con el apoyo de 90 Ayuntamientos catalanes y supone una experiencia líder en España, ya que aporta información ágil y rápida sobre las principales empresas que comercializan equipamientos y servicios a los municipios. El objetivo de esta web es mejorar la gestión municipal a través de un instrumento que permite ahorrar tiempo y costes en la adquisición de productos y servicios; aprovecha también las redes sociales para poner en contacto a Administraciones y proveedores, así como intercambiar información, opiniones y experiencias con los fabricantes o con otros Ayuntamientos.

Otra de las novedades más innovadoras fue la presentación de la red virtual de compra y venta de productos reciclados. Esta red, surgida con el fin de dinamizar la compra de productos reciclados, biodegradables y reciclables, se denomina Red Compra Reciclado y es un espacio de encuentro virtual que integra a los agentes del mercado del reciclaje para facilitar la comercialización de estos productos. La red de compra-venta "ambientalmente correcta", impulsada por la Agencia de Residuos de Cataluña, pone en contacto a los agentes demandantes -Administraciones Públicas, empresas, entidades- con las empresas y fabricantes distribuidores de productos reciclados, biodegradables y reciclables.

Internet es también el espacio aprovechado por los pequeños municipios para poner en común sus experiencias e intentar resolver los problemas cotidianos. La Asociación de Micropueblos de Cataluña, que utiliza este sistema, se presentó en esta edición de Municipalia. Creada hace cuatro años, la asociación agrupa a 71 micropueblos con menos de 500 habitantes y trabaja con el objetivo de poner en común los problemas y necesidades de estas poblaciones y reivindicar con una voz única las carencias de estos núcleos de pocos habitantes y, frecuentemente, de amplia extensión.

Misión comercial inversa con Brasil

La misión comercial de la Cámara de Comercio con compradores de Brasil, celebrada en el marco de Municipalia, se cerró con más de 60 entrevistas mantenidas entre instituciones brasileñas y expositores de equipamientos y servicios municipales. Se trató de una misión comercial inversa de compradores brasileños de este sector, en la que participaron ocho expositores españoles de Municipalia y siete representantes brasileños -arquitectos, técnicos de urbanismo y responsables de instituciones-; entre las Administraciones de Brasil que participaron figuran la Secretaría Municipal de Urbanismo de Río de Janeiro y la Empresa de Urbanismo de Sao Paulo.

La misión comercial inversa de Brasil forma parte del programa de Fira de Lleida para potenciar la presencia de visitantes internacionales con capacidad de decisión de compra en Municipalia; las empresas participantes correspondieron a los sectores de mobiliario urbano, parques y jardines, construcción modular y fuentes ornamentales. La elección de Brasil se debió a su calidad de potencia económica emergente y al hecho de que en los próximos años acogerá dos acontecimientos deportivos de gran importancia –unos Juegos Olímpicos y un Mundial de Fútbol– que exigirán grandes inversiones en equipamientos municipales.

Además de los visitantes brasileños participantes en esta iniciativa, el resto de los casi 22.000 visitantes de Municipalia pudieron conocer en esta edición las novedades y propuestas de los expositores que mostraron sus productos en los stands, uno de ellos fue el de la FEMP, ubicado en la zona de exposición de las instituciones ★



Varios visitantes son atendidos en el stand de la FEMP

Buenas prácticas en antenas de telefonía móvil

Además de un stand, la FEMP presentó en el Salón Municipalia, en el marco de la Jornada “Buenas prácticas en telefonía móvil y desarrollo local”, las novedades en el ámbito jurídico, técnico y de protección de la salud relacionados con la instalación de antenas de telefonía móvil, además de los aspectos más relevantes del Modelo de Ordenanza municipal reguladora de la instalación y el funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas de la FEMP y el Código de Buenas Prácticas.

El Alcalde de Lleida, Àngel Ros, subrayó *“el éxito del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) de la FEMP y del Código de Buenas Prácticas suscrito por la Federación y las compañías que operan en el sector de las telecomunicaciones”*, y destacó también el trabajo de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP en la implantación del Plan informático nacional y en la puesta en contacto vía Internet de los Ayuntamientos con las diversas instituciones estatales para la realización de diversos trámites administrativos.

La FEMP puso en marcha el SATI en 2006 para dar respuesta, de manera gratuita, a una petición generalizada de asistencia por parte de los Ayuntamientos sobre cuestiones relacionadas con la implantación de infraestructuras de radiocomunicación en su territorio, con especial atención a las antenas de telefonía móvil. Una de las herramientas que forma parte del SATI es el Código de Buenas Prácticas suscrito por la FEMP y las diversas compañías que operan en el sector de las telecomunicaciones y al que ya se han adherido 1.165 Gobiernos Locales. El código sirve de referencia a los Ayuntamientos y a las empresas para agilizar la tramitación de licencias municipales y contribuir a resolver los conflictos que se puedan presentar en la instalación de infraestructuras de telefonía móvil.

Durante la jornada se insistió en que, hasta la fecha, no se ha encontrado ninguna evidencia científica que la emisión radioeléctrica asociada a las antenas provoque efectos perjudiciales para la salud. No obstante, en la Orden Ministerial CTE/23/2002 se distinguen espacios considerados sensibles –guarderías, centros de educación infantil, centros de salud, hospitales, parques públicos y residencias– donde es conveniente continuar investigando si la exposición pública a campos electromagnéticos puede llegar a ser perjudicial.



En 2050 el 75% de la población mundial vivirá en entornos urbanos. Para dar respuestas a los retos que plantea este escenario y redefinir las actuales urbes, nace SmartCity Expo & World Congress, el nuevo Salón de Fira Barcelona que celebrará su primera edición este mes de noviembre y que será punto de encuentro entre profesionales del sector, responsables de Administraciones Públicas y expertos que debatirán sobre el funcionamiento y desarrollo de las ciudades del futuro, conocidas como smart cities. El concepto 'Smart City' define aquellas ciudades que, persiguiendo aumentar la calidad de vida de sus habitantes, desarrollan mejoras tecnológicas para crear entornos urbanos habitables y más eficientes en la gestión de los recursos disponibles, ya sea la energía, el agua o la calidad del aire.

El Salón contará con una zona de exposición donde empresas innovadoras, ciudades e instituciones podrán mostrar sus proyectos de referencia, soluciones y productos. El Salón se celebrará en el recinto de Gran Vía de Fira de Barcelona del 29 de noviembre al 2 de diciembre. Más información en:

<http://www.smartcityexpo.com>



El Foro de Autoridades Nacionales en Bibliotecas Públicas Europeas (Foro NAPLE), que preside la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, del Ministerio de Cultura de España, ha puesto en marcha el Proyecto de Bibliotecas Hermanas (Sister Libraries) de NAPLE.

El principal objetivo de este proyecto es ayudar a fortalecer lazos de cooperación entre bibliotecas en cuestiones que consideren de interés.

El programa está dirigido a las Bibliotecas públicas situadas en alguno de los países miembros de NAPLE participantes (Portugal, Bélgica, Finlandia, Croacia, Irlanda, República Checa, Rumanía, Polonia y Eslovenia). Se trata de un programa totalmente abierto, ya que serán las propias bibliotecas participantes las que decidirán sobre el contenido de su relación de hermandad.

La información sobre el proyecto está disponible en el blog del proyecto:

<http://sisterlibrariesnaple.wordpress.com>

El 18 de diciembre se cierra el plazo para la presentación de propuestas al noveno Concurso de Buenas Prácticas para fortalecer la conciencia de la sociedad y las políticas dirigidas a la mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios establecidos en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat II) y la Declaración de Dubai.

El concurso está galardonado con 11 premios: seis para Buenas Prácticas y 2 para Transferencias de Buenas Prácticas, y este año, además, se incluyen otros dos premios para el sector privado y uno más para personas físicas que hayan contribuido positivamente a mejorar las condiciones de vida.

En nuestro país, la gestión de propuestas corre a cargo del Comité Habitat español, a través del Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas que, a su vez, seleccionará a las prácticas españolas nominadas para el certamen internacional, que también se incorporarán al Noveno Catálogo Español de Buenas Prácticas.

Más información en el apartado "Convocatorias" de web www.femp.es

La ciudad de Cádiz acogió el 27 y 28 de octubre la reunión de Secretarios Generales y Directores del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), un encuentro inaugurado por la Alcaldesa de la ciudad, Teófila Martínez, el Alcalde de Stuttgart y Presidente del CMRE, Wolfgang Schuster, y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz. El punto principal del programa de trabajo fueron los actos preparatorios para la celebración de la XXV Asamblea General (Estados Generales) del CMRE, que se celebrará en la ciudad andaluza los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2012. El lema elegido es Innovando en 3D- Descentralización, Desarrollo y Democracia; la cita de 2012 aspira a ser un Congreso dinámico y participativo, que girará en torno a temas como el Gobierno en Red en la construcción de una Europa sostenible, las Prioridades en el Marco de la Estrategia 2020 y los procesos de descentralización en el marco del continente europeo.

En la reunión preparatoria, los Secretarios Generales también debatieron sobre la situación económica y financiera en Europa (contarán con las intervenciones del Banco de Crédito Local Dexia y de la Comisión Europea), sobre el documento estratégico del CMRE en el marco del proceso de reflexión sobre el futuro de la organización y sobre el Programa de Trabajo de ésta para el año 2012. Finalmente, abordarán la preparación del próximo Comité Director que tendrá lugar en Bruselas los días 12 y 13 de diciembre y que albergará el último de los actos conmemorativos del 60º aniversario del CMRE.



Foto: Manuel Fernández

El pasado 26 de octubre pasado falleció en Madrid Francisco Villar García-Moreno. Francisco Villar, que había nacido en Madrid el 25 de febrero de 1948 y era cirujano de profesión, ocupó la Secretaría de Estado para la Administración Pública entre 1996 y 1999, cargo desde el que se convirtió en uno de los principales impulsores de la Formación Continua en las Administraciones Públicas durante esos años.

Posteriormente ocupó puestos de responsabilidad en los Ministerios de Educación y Cultura y en la Vicepresidencia del Gobierno. Durante las dos últimas Legislaturas fue Diputado por el partido Popular, y Vocal de varias Comisiones –entre ellas la de Sanidad y la Constitucional–.



El 13 de octubre visitaron la sede de la FEMP representantes de municipio mejicano de Ecatepec, en concreto, los regidores Bertha Maya Pineda (primera Regidora) y Erasmo Elizalde (séptimo Regidor del municipio), que acudieron acompañados del Coordinador de Relaciones Internacionales de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), Juan Pablo Martínez.

Los asistentes fueron recibidos por responsables del Departamento de Relaciones Internacionales de la Federación, que les informaron sobre el funcionamiento de la organización territorial española, de la FEMP y de su representación internacional.

Responsabilidad de las autoridades y el personal al servicio de las Corporaciones Locales

En anteriores artículos hemos analizado el ámbito de responsabilidades al que están sometidas tanto las Corporaciones Locales como todo el personal al servicio de las mismas. En esta ocasión se analizarán, desde un punto de vista jurídico, las responsabilidades en que pueden incurrir las autoridades y el personal de las Corporaciones Locales, así como las coberturas de seguro previstas para hacer frente a las mismas.



Una de las áreas de la Gestión de Riesgos que ha sido objeto de mayor estudio por parte del Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon, ha sido las reclamaciones de terceros que reciben las Corporaciones Locales. Más recientemente se viene profundizando en el análisis del riesgo de que sean las propias autoridades o empleados públicos quienes sean objeto de reclamación.

Es la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común- LRJP 30/1992, la que regula las responsabilidades de las Administraciones Públicas en general, abarcando, como no puede ser de otra manera, a las Corporaciones Locales. Dicha Ley establece que cualquier particular tiene derecho a una indemnización cuando a consecuencia del funcionamiento anormal o normal de los servicios públicos sufra un daño o perjuicio. El régimen de responsabilidades alcanza, asimismo, tanto a las autoridades como a todo el personal que está al servicio de ellas.

Responsabilidades:

Responsabilidad frente a la Administración

Cuando el daño que un ciudadano haya reclamado a la Corporación Local sea imputable a la actitud dolosa o gravemente dolosa o negligente de personal de la misma, esta deberá re-

petir contra el causante para recuperar las cantidades satisfechas en concepto de indemnización. Esta

acción de repetición de la Administración contra el causante del daño es obligada según lo dispuesto por el artículo 145.2 de la ley 30/1992.

Asimismo el artículo 145.3 de la misma Ley, establece que la Administración Pública puede realizar la correspondiente reclamación contra la autoridad o empleado, en el caso de que este sea el causante de los daños a la propia Administración Pública. En este supuesto se deberá instruir el correspondiente procedimiento administrativo que determine si han existido daños, su cuantía y en su caso, si ha habido responsabilidad por parte de su personal.

Responsabilidad Contable

Incorre en responsabilidad contable el que por acción u omisión contraria a la ley menoscabe los caudales o efectos públicos, quedando obligado a la indemnización de los daños y perjuicios causados.

Esta responsabilidad puede ser directa o indirecta. Incurre en responsabilidad directa el que haya ejecutado, forzado o inducido a ejecutar o cooperado en la comisión de los hechos o participado con posterioridad para ocultarlos o impedir su persecución.

El régimen de responsabilidades alcanza tanto a las Autoridades como al personal que está al servicio de ellas

La responsabilidad subsidiaria corresponde a quienes por negligencia o demora en el cumplimiento de las obligaciones atribuidas de modo expreso por leyes y reglamentos, den ocasión, directa o indirectamente, al menoscabo de los caudales públicos o a que no pueda conseguirse el resarcimiento del importe de las responsabilidades directas.

La responsabilidad directa es siempre subsidiaria y comprende todos los perjuicios causados; la responsabilidad subsidiaria solo cubre los perjuicios consecuencia de los actos que la han originado.

Responsabilidad Civil y Penal por delito

La ley 30/1992 aborda en su artículo 146 la responsabilidad penal, así como la responsabilidad civil como consecuencia de delito del personal al servicio de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones. En estos supuestos se puede dar la reclamación directa o bien puede realizarse una reclamación frente a la Administración y que luego esta repercute contra la autoridad o empleado público causante del daño.

Personal al servicio de las Corporaciones Locales

A falta de una definición única que abarque a todo el personal que presta su servicio a la Administración, son varias las normas que recogen quienes componen ese colectivo.

Así en el Código Penal encontramos una definición en la que se considera que es funcionario *"todo el que por disposición inmediata de la Ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participe en el ejercicio de funciones públicas"*.

Se trata de un colectivo muy heterogéneo que además de englobar a los funcionarios de carrera, incluye a personal con contrato laboral, así como titulares de cargos públicos y aquellos que desempeñan cargos políticos.

Es importante tener en cuenta que la responsabilidad afecta también a los cónyuges o parejas de hecho por cuanto una reclamación puede pretender reparar el daño por medio de los bienes que se tienen en común. Lo mismo pueden verse afectados los herederos o representantes legales cuando la reclamación se presente contra quien hubiera fallecido o se hubiera declarado en quiebra o insolvente.

¿Quién puede reclamar?

Cualquier sujeto que haya sufrido daños o vistos lesionados sus derechos dispone de la posibilidad de ejercer una reclamación que puede ser articulada por diferentes vías judiciales o extrajudiciales. Como ya hemos indicado, en ocasiones la propia Administración Pública puede iniciar una reclamación cuando haya tenido que atender a una indemnización como consecuencia de la acción dolosa, culposa o negligente de una autoridad o funcionario. En otras ocasiones la Administración Pública podrá reclamar cuando sean sus propios bienes o derechos los que se hayan visto dañados por la acción de personal a su cargo.

Transferencia al mercado asegurador

Aon, como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, al igual que hace en otras áreas de riesgo, dispone de soluciones para transferir el riesgo al mercado asegurador. Así en los últimos ejercicios se viene recomendado, además de la habitual contratación de una póliza que dé cobertura a la Responsabilidad Civil/Patrimonial de la propia Corporación Local, el suscribir una póliza que atienda a las reclamaciones que pueda sufrir el propio personal que realiza funciones para la misma.

La importancia de contar con la cobertura se demuestra al analizar las consecuencias económicas que una reclamación puede tener sobre el patrimonio del afectado, así como los elevados costes que puede conllevar por gastos procesales, restitución de imagen, etc. En este sentido es importante destacar que si bien las actuaciones dolosas no pueden ser objeto de cobertura, como así lo indica el artículo 19 de la Ley del Contrato de Seguro 50/1980, la disponibilidad de póliza permite anticipar los costes procesales a los que dará lugar el procedimiento.

Con el fin de que la garantía se extienda a todo el personal de la Corporación Local, las pólizas a contratar son innominadas, de modo que cualquier persona dependiente de la misma, tiene la consideración de asegurado ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

NOVIEMBRE 2011

Jornada Técnica de presentación de la Aplicación para Medir la Dimensión Económica del Deporte a Escala Local

Madrid, 14 de noviembre de 2011

Organiza:
FEMP

Colaboran:
Diputación de Barcelona y el Consejo Superior de Deportes (CSD)

Síntesis:

La Diputación de Barcelona ha diseñado una aplicación para medir la dimensión económica del deporte a escala local. Se trata de una herramienta informática útil para los municipios, en la medida que permite medir la importancia económica y ocupacional del deporte, identificar el peso de las políticas deportivas en los presupuestos municipales y facilitar, en definitiva, el proceso de toma de decisiones, planificación y gestión del deporte local. Para la presentación y difusión de dicha aplicación al conjunto de los municipios españoles se ha organizado esta Jornada Técnica.

Información:
FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: deporte@femp.es

V Curso de Gestión Tributaria y Recaudación en las Entidades Locales

Sevilla, 14, 15, 24 y 25 de noviembre de 2011

Organizan:
Fundación Asesores Locales

Colabora:
Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Síntesis:

Este encuentro tiene entre sus principales El presente curso tiene como objetivo: el estudio y análisis de las materias relevantes y el marco jurídico de la gestión tributaria y la recaudación de las Entidades Locales desde un punto de vista práctico, facilitando modelos, formularios y legislación actualizada, así como ponencias de las materias a desarrollar. Este curso incidirá además entre otras cuestiones en las tecnologías de la información y la administración electrónica aplicable al universo de

la gestión tributaria con especial incidencia en los procedimientos concursales, los sistemas de cobros telemáticos, la importancia de los sistemas de información y los convenios de la colaboración social y administrativa con la AEAT, los nuevos mecanismos de gestión de ingresos en la crisis actual. Todo ello, desde una perspectiva que facilite su aplicación a sus destinatarios, en las Entidades Locales.

Información:
Mail: fundacional@fundacionasesoreslocales.org
Web: www.fundacionasesoreslocales.com

VII Jornada de la Oficina del Defensor del Contribuyente. Problemática de los Procedimientos Tributarios en las Haciendas Locales

Madrid, 14 de noviembre de 2011

Organiza:
Oficina del Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid

Colabora:
FEMP

Síntesis:
La Oficina del Defensor del Contribuyente promueve la celebración de Jornadas en las que se analizan y exponen temas que afectan directamente a la Administración tributaria local. En estas Jornadas participan profesionales tanto del ámbito universitario como de la Administración, compartiendo experiencias y generando debates en los que confluyen todos los posibles puntos de vista que pueden enriquecer a la Administración tributaria local.

Información:
Teléfono: 91 513 23 35
Mail: defensacontribuyente@madrid.es

IV Encuentro Bibliotecas y Municipio

Madrid, 17 de noviembre de 2011

Organiza:
FEMP y Ministerio de Cultura

Síntesis:

El Encuentro de Bibliotecas y Municipio tiene como objetivo mostrar buenas prácticas en el servicio de bibliotecas de manera que sirvan de ejemplo y animen a otras bibliotecas y Ayuntamientos a implantar servicios innovadores y de calidad. Este año presentamos la cuarta edición en la que se tratará el papel de la biblioteca en la recuperación, conservación y difusión de la memoria local, estando invitados, tanto los representantes políticos del ámbito local, como los profesionales de las bibliotecas públicas.

Información:
Web: www.mcu.es
Mail: cultura@femp.es



IV Jornadas Internacionales Ciudades Creativas

Madrid, 24 de noviembre de 2011

Organizan:
Centro Centro del Ayuntamiento de Madrid y Fundación Kreaanta

Síntesis:

Jornadas sobre el impacto de la cultura en el territorio y la economía de las ciudades. Se trata de un encuentro de profesionales para debatir y reflexionar sobre creatividad, innovación y cultura en las ciudades.

Información:
WEB: <http://2011.ciudadescreativas.org/>

II Encuentro Territorio y Marketing

Madrid, 25 de noviembre de 2011

Organiza:
Expone y Más Cuota

Sinopsis:

En este II Encuentro se darán cita once ponentes para exponer sus ideas sobre cómo vender mejor las ciudades, las regiones, los países y generar mayor valor percibido entre ciudadanos, empresas y turistas. Por la tarde, se entregarán los "Premios Territorio y Marketing" a las mejores estrategias de marketing, y se distinguirá a los territorios que hayan generado mayor valor percibido entre ciudadanos, empresas y visitantes.

Información:
Teléfono: 902 636 139
Mail: contacto@mascuota.com
<http://www.territorioymarketing.com>



5º CONAMAllocal

Vitoria-Gasteiz, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011

Organiza:
Fundación CONAMA y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Sinopsis:

Este encuentro tiene entre sus principales objetos el integrar a los nuevos equipos de gobierno locales en el debate sobre ciudad y sostenibilidad; compartir buenas prácticas de referencia para ciudades medias; crear puentes de diálogo entre las ciudades europeas e iberoamericanas; innovar en las fórmulas del encuentro; conectar a los expertos con la ciudadanía y dar a conocer Vitoria-Gasteiz desde dentro.

Información:
Teléfono: 91 310 73 50
Web: www.conamalocal.org



Smart City Expo – World Congress 2011

Barcelona, del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011

Organiza:
Fira de Barcelona

Sinopsis:

En 2050 el 75% de la población mundial vivirá en entornos urbanos. El crecimiento constante de la población hace necesaria una reflexión urgente sobre cómo estos espacios absorberán y facilitarán la vida de sus habitantes. Para dar respuestas a cada uno de los retos que plantea este escenario y redefinir las actuales urbes, nace SmartCity Expo & World Congreso, el nuevo salón de Fira de Barcelona.

El congreso será un punto de encuentro entre profesionales del sector, responsables de Administraciones Públicas y expertos, donde se darán las claves para atender el funcionamiento y el desarrollo de las ciudades del futuro, conocidas como Smart Cities.

Información:
Teléfono: 902 233 200 – 93 233 2000
Mail: smartcityexpo@firabcn.es
Web: www.smartcityexpo.com

ENERO 2012

PÚBLICA 12. Encuentros profesionales de gestión cultural

Madrid, 26 y 27 de enero de 2012

Organizan:
Fundación Contemporánea y el Círculo de Bellas Artes de Madrid

Sinopsis:

Pública 12 tiene como objetivo promover el encuentro, el intercambio de experiencias, el debate y la colaboración entre los profesionales de la gestión cultural y entre las instituciones, organizaciones y empresas, tanto de ámbito público como privado.

Información:
Web: www.fundacioncontemporanea.com

FEBRERO 2012

7º Encuentro de Mercados Municipales Minoristas

Zaragoza, 27 y 28 de febrero de 2012

Organizan:
MERCASA y FEMP

Sinopsis:

El 7º Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas se convoca bajo el lema "Nuevos barrios, nuevos mercados", porque en esta ocasión las ponencias e intervenciones previstas, buscan contribuir al debate sobre la oportunidad estratégica de apostar por los Mercados Municipales en los nuevos desarrollos urbanos de las ciudades.

El objetivo es dar respuesta a una demanda creciente de los consumidores por una oferta comercial de proximidad, con la máxima calidad en los servicios y los productos, complementaria con el resto de formatos comerciales.

Información:
Web: www.encuentromercadosmunicipales.es

**7º ENCUESTRO
NACIONAL
DE MERCADOS
MUNICIPALES
MINORISTAS**

COMPOSAN lanza un nuevo revestimiento para pavimentos

El nuevo producto desarrollado por COMPOSAN es Compotop Anticarbicante, revestimiento rugoso para pavimentos de aglomerado asfáltico obtenido mediante la aplicación de un mortero a base de resinas sintéticas, cargas micronizadas y pigmentos. Su formulación especial le permite presentar una extraordinaria resistencia a los carburantes, y por tanto es ideal para parking, así como zonas sometidas a tráfico de vehículos ligeros, como estaciones de servicio y cabeceras de aeropuertos.

El uso de Compotop Anticarbicante alarga significativamente la vida de la capa asfáltica al protegerla de cualquier sustancia combustible, reduciendo los cuantiosos gastos de mantenimiento y reparación, aspecto que también reporta un gran beneficio para el medio ambiente al disminuir las emisiones de CO₂ en la atmósfera.

La superficie rugosa de Compotop Anticarbicante favorece las maniobras de vehículos especialmente sobre superficie húmeda, proporcionando mayor seguridad tanto a conductores como a peatones. Además, al ser una superficie continua que permite el rellenado de imperfecciones de la capa asfáltica, impide la acumulación de residuos y carburantes, facilitando su limpieza ★



Segunda edición de los Premios TIC Skills para la innovación en la Formación Profesional



Informática El Corte Inglés, presentó la segunda convocatoria de los Premios TIC Skills a los proyectos de Ideas más Innovadoras, destinados a incentivar la innovación tecnológica en el ámbito de la Formación Profesional y, en concreto, entre los alumnos de FP de Grado Superior, que estén

cursando estudios de 'Informática y Comunicaciones' en los centros públicos del Principado de Asturias.

La iniciativa ha sido promovida por Espacioblimea Innovation Center (EblIC), un centro de innovación permanente ubicado en las instalaciones de Informática El Corte Inglés en Blimea, que facilita a los profesionales de las empresas, de los organismos públicos y de las entidades docentes desde cualquier parte de España, un contacto directo con las innovaciones tecnológicas y con su aplicación a los procesos productivos.

Durante el evento de presentación de los Premios TIC Skills 2011 se entregaron los premios TIC Skills 2010 ★

I Foro de Accesibilidad en España, organizado por ThyssenKrupp Encasa

Esta primera edición del Foro sobre Accesibilidad organizado por ThyssenKrupp Encasa, reunió a más de 50 asistentes, entre los que se encontraban diversos Concejales de Ayuntamientos como el de Alcorcón y Leganés, representantes de distintos organismos de la Comunidad de Madrid, de Corporación Vodafone, Grupo Pelayo, FEDOP (Federación Española de Ortopedias), LIRE (Liga Española de Reumatología). La jornada contó, además, con representantes de los principales sectores implicados, tanto de la Administración Pública, como de empresas privadas, instituciones, el mundo de la arquitectura y la construcción, asociaciones de usuarios y medios de comunicación, entre otros.

El foro se retomará anualmente como punto de encuentro para las personas, colectivos y entidades relacionadas con el mundo de la accesibilidad; un espacio de diálogo profesional donde intercambiar ideas e información, debatir y sobre todo buscar soluciones a los retos de movilidad a los que se enfrenta la sociedad moderna ★

Guía para el Fomento del Empleo Verde en los Pequeños Municipios Españoles

FEMP

Esta Guía pretende convertirse en una herramienta de trabajo de los responsables y técnicos de Entidades Locales, para el planteamiento de proyectos de atracción de inversión y creación de empleo en los pequeños municipios españoles, bajo los principios de desarrollo sostenible.

Con esta iniciativa se pretende participar en un cambio de paradigma al que la actual crisis económica nos ha impulsado y que establece en el desarrollo sostenible y la "economía verde" un camino de futuro, prometedor en lo económico, y sustentable en el tiempo, al centrarse en los recursos endógenos de cada territorio. Está particularmente dirigida a los pequeños municipios, aquéllos de menos de 5.000 habitantes, a agrupaciones de éstos y a Diputaciones. Se incorporan a esta Guía un catálogo de experiencias concretas o "casos de éxito".

Información:
Área de Desarrollo Rural y Pesca
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: accionterritorial@femp.es

Baremo de Valoración de la Dependencia

BOE

La publicación recoge el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 29/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. La entrada en vigor, a los doce meses de su publicación en el BOE, fue el 18 de febrero de 2011.

Información:
BOE
Mail: tienda@boe.es
Web: <http://tienda.boe.es>

Las Políticas Locales de Civismo en España

Diputació Barcelona. Carolina Galais González

El libro editado por la Diputación de Barcelona, dentro de su colección Estudios, profundiza en las políticas de civismo que se aprueban desde el ámbito local español a partir de normativas, políticas sectoriales, pactos sociales por el civismo o proyectos educativos urbanos. El estudio se completa con ejemplos de experiencias locales llevadas a cabo en diversas Comunidades Autónomas; estas experiencias muestran los diferentes conceptos de civismo y los mecanismos elegidos para fomentarlo desde la Administración Local, así como las herramientas utilizadas para paliar los efectos de conductas incívicas.

Información:
Teléfono: 934 020 709
Mail: s.politiquesdc@diba.cat
Web: www.diba.cat/diversitat

22 Casos prácticos sobre Administración Pública

INAP

La publicación constituye la plasmación de uno de los ejes de la renovación metodológica llevada a cabo, en los últimos años, en las actividades formativas del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Esta publicación recoge las experiencias y casos que han plasmado un conjunto de directivos públicos y responsables de área, sobre diferentes temas acerca del día a día en las Administraciones Públicas.

Información:
IINAP
Web: inap.map.es
Mail: publicaciones@inap.es



Elio Berhanyer, diseñador, Premio Nacional de Diseño de Moda 2011



“La moda está en la UVI”

¿Cómo ha recibido este Premio Nacional de Diseño de Moda?

Si he de ser sincero, creo que me lo merezco; llevo 66 años trabajando; en este momento soy decano de la moda española y casi de la del mundo entero, porque con mis años no queda nadie que trabaje en la moda; quizá Valentino se acerque a mi edad, pero ya está retirado.

El Premio Nacional de Diseño de Moda se da este año por tercera vez; el primero se lo dieron a Paco Rabanne; en el segundo votaron por mí, pero pedí que se lo dieran antes a Perregaz; en el tercero volvieron a votarme, y acepté...

¿Cómo han sido esos años de trabajo?

Empecé haciendo teatro; mi primer encargo lo recibí de Mariemma para diseñar un ballet de las Danzas Fantásticas, de Turina; después seguí con el TEU (Teatro Español Universitario), inauguré el Corral de Comedias de Almagro, cerrado desde el Siglo XVII; hice teatro griego, los estrenos en España de Arrabal (El arquitecto y el emperador), de Ionesco (La cantante calva), obras de Antonio Gala... Después de tanto vestuario para el teatro, en 1960, decidí hacer mi primera colección de alta costura. Era pequeña, veinte trajes; seguí adelante. He representado a España en 32 ciudades del mundo y he recibido muchos premios. El último, el mes pasado, ha sido la T de Telva... Dicen que nunca es tarde si la dicha es buena; yo digo que nunca es bueno si la dicha es tarde. Han sido muchos años de trabajo, la gente me conoce y ese es un gran premio.

¿La crisis ha llegado también a la moda?

La moda está en la UVI, totalmente. Se mantiene Cibeles, pero en realidad, no vende nadie. Hay poco dinero y quien tiene no quiere gastarlo... creo que hay crisis para largo.

¿Y en la creación?

En creación no hay crisis, el que quiere crear lo sigue haciendo en todo momento. Yo estoy lleno de proyectos desde mi Cátedra en la Universidad de Córdoba. El último, que estamos preparando para Sevilla, consiste en coger las “santas” de Zurbarán, hacer una versión de sus trajes y presentarlos. Los cuadros quedarán expuestos en el Hospital de la Caridad de Sevilla, y las versiones de trajes hechas por mis alumnos se presentarán en el patio del Alcázar. En moda siempre hay proyectos, porque la moda siempre

esta cerca de artes como la pintura, la arquitectura, el teatro o la música.

¿Cómo funciona la Cátedra Elio Berhanyer?

Vamos a empezar el sexto curso. Los alumnos ya están trabajando, haciendo su ropa, un triunfo en estos tiempos de tanto paro. Hacen diseño de moda y teatro, una buena salida en un momento así. Uno de mis alumnos fue Pedro Moreno, que está haciendo lo mejor que se hace en teatro en Europa y que recibió un Goya por su trabajo en el cine hace tres años.

Usted ha coincidido con “gigantes” de la moda de los años 60 y 70 ¿Quiénes fueron los mejores?

Para mi el diseñador más importante del siglo XX ha sido Cristóbal Balenciaga; y después, para mi gusto, Yves Saint Laurent. De aquella época hay otros nombres grandes, como Madame Schiaparelli, y también Grès, la mujer que hizo drapeados, Valentino, y tantos... Muchos nombres han ido desapareciendo y otros, como Chanel o Dior, han tenido continuidad en la marca incorporando nuevos diseñadores.

En cuestión de moda ¿Qué recomendaría a un político local?

Es un mundo desconocido para mí. He sido muy mal administrador de lo mío, de economía tampoco entiendo nada, ¿cómo podría aconsejar a alguien que lleva un Ayuntamiento...? Sí que creo que es importante educar a la gente —he aprendido que enseñando a la gente se aprende de ellos— y, sobre todo, la cultura, no olvidar nunca la cultura, que es amplia, que lo abarca todo, también la moda. Mi consejo sería que nunca olviden la cultura, que siempre la tengan presente ★

Elio Berhanyer (Córdoba 1929), uno de los creadores más cotizados de todo el mundo, abrió casa de moda en 1959, y en 1960, con su primera colección, ya obtuvo el premio a la mejor colección del año. Trabajador y creador incansable, ha creado alta costura, prêt-à-porter, ha diseñado uniformes y ahora es titular de la Cátedra Elio Berhanyer de la Universidad de Córdoba donde sigue poniendo en marcha nuevos proyectos. Entre sus numerosos galardones destacan el Premio al Mejor Diseñador del año Casa Cadillac (1960), el Premio Nacional de Turismo (1979), el Premio Campioni, junto a Pierre Cardin y Courrèges (1980) o la Medalla de Oro de las Bellas Artes en 2002. Con el Premio Nacional de Diseño de Moda 2011 se reconoce *“su trayectoria de más de medio siglo tratando de embellecer lo cotidiano”*.